



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 64

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 29 de marzo de 1990

	<u>Página</u>
Orden del día:	
— Elección de Presidente de la Comisión	1698
— Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 ..	1699

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA COMISION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Se abre al sesión de esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española.

Previamente, quiero leer a las señoras y señores Diputados una comunicación de la Presidencia de la Cámara, que dice lo siguiente: Excelentísimo señor, traslado a V.E., a sus efectos, escrito del Diputado don Luis Ramallo García, número 8.134 del Registro de entrada, por el que dimite como Presidente de esta Comisión. Palacio del Congreso de los Diputados a 22 de marzo de 1990. Félix Pons Irazazábal, Presidente del Congreso de los Diputados.

La carta adjunta dice lo siguiente: Excelentísimo señor don Félix Pons Irazazábal, Presidente del Congreso de los Diputados. Mi querido amigo y Presidente, te comunico mi dimisión como Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Sin otro particular, recibe un abrazo de tu buen amigo. Firmado: Luis Ramallo García.

Habida cuenta de que en el orden del día que tienen los señores Diputados no consta este punto, yo someto al asentimiento de esta Cámara la inclusión como punto previo del orden del día la elección de nuevo Presidente. **(Asentimiento.)**

Siendo así, pasamos a la elección del Presidente de la Comisión de Control Parlamentario. Antes de celebrar la votación ¿algún Grupo Parlamentario quiere comunicar a la Mesa sustituciones a efectos de votación?

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, para indicarle la sustitución de dos Diputados. A don Jesús Busto Salgado le sustituye don Luis de Torres Gómez y el Diputado don Arsenio Fernández Mesa y Díaz del Río es sustituido, a los efectos de esta Comisión, por don Diego Jordano Salinas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): También hay sustituciones comunicadas por el Grupo Socialista. Doña Irma Simón Calvo sustituye a don Antonio Costa Costa; don Angel Díaz Sol es sustituido definitivamente en la Comisión por doña Antonia Visiedo Nieto, igual que el señor Lagunilla Alonso es sustituido por don Jorge Novella Suárez.

Iniciamos la votación. **(Los señores Diputados proceden a depositar sus papeletas en la urna. Pausa.)**

¿Quieren ejercer su derecho al voto los señores Diputados que han llegado después de haber sido nombrados? **(Pausa.)**

¿A qué señor Diputado sustituye el señor Rajoy?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, se ha comunicado que era un nuevo miembro de la Comisión de Control, al producirse ya la consolidación de algunas provincias en que estaban cuestionados jurídica-

mente los resultados electorales. Por eso se formula su candidatura a la Presidencia. En caso de que haya algún problema, se puede proceder a sustituirlo, de acuerdo con los criterios de la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Esta Mesa no ha recibido ninguna comunicación en ese sentido. Como hay algún señor Diputado del Grupo Popular que no ha estado presente en la votación, pueden ustedes sustituirlo por alguno de los que no hayan asistido. **(Pausa.)**

Señoras y señores Diputados, al no haberse planteado la sustitución se da la situación de que ha habido un voto más por parte del Grupo Popular. Por consiguiente, la Mesa ha decidido repetir la votación, solicitando previamente que el Grupo Popular nos comunique a quién sustituye el señor Rajoy.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, le agradezco la interpretación.

El señor Rajoy sustituye a don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)**

Realizada la votación mediante papeleta, dijo

El señor **CASAS I BEDOS**: A mí no se me ha nombrado. Bueno, da lo mismo, pues iba a votar en blanco.

Verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El resultado de la votación es de nueve votos a favor de don Mariano Rajoy y de 16 votos en blanco. Por consiguiente, queda elegido Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión, don Mariano Rajoy. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco a los miembros de la Comisión la confianza que han depositado en mí para ejercer la presidencia de la misma. Lo procuraré hacer con la imparcialidad y objetividad que el caso exige.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día pido a la Comisión que delegue en la Mesa las facultades del artículo 44 del Reglamento. **(Asentimiento.)**

Quedan delegadas.

Tiene la palabra el señor Aguiriano Fornies.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quiero empezar, en nombre del Grupo Socialista, felicitándole efusivamente por su nombramiento y deseando que lo que ha declarado de imparcialidad —estoy absolutamente convencido— sea efectivamente así, también quería que constase en acta la posición del Grupo Socialista que, aun teniendo la mayoría en esta Comisión, ha facilitado que la presidencia de la misma la obtenga el Grupo Popular.

Quería pedirle, en cuanto al orden del día correspondiente, la posibilidad, señor Presidente, de que las preguntas 5 y 7 pasen a último lugar. Los compañeros que

tienen que hacer las preguntas están en estos momentos en una Comisión en el Senado y, por tanto, llegarán un poco más tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste en acta su petición. Las preguntas 5 y 7 pasan al final del orden del día. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, estamos absolutamente convencidos de su imparcialidad y por eso ha contado con todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y de los Diputados individualmente. Por lo tanto, nos sumamos a la felicitación que ha hecho el portavoz socialista.

Y para indicar, si es posible, que se retire la pregunta número 22, del Diputado de nuestro Grupo, don Arsenio Fernández de mesa y Díaz del Río, por la imposibilidad de asistir a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Arenas por su felicitación.

Queda retirada la pregunta número 22. Tiene la palabra el señor Casas i Bedós.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Catalán, Convergència i Unió, aunque nuestro grupo es en parte convidado de piedra en la constitución de las mesas de las comisiones de esta legislatura y no formamos parte de ninguna mesa, por acuerdos que han hecho fuerzas mayoritarias en relación a nuestro número de Diputados, a pesar de esta circunstancia, también le deseamos acierto en la función de Presidente de esta Comisión. Sepa que siempre va a contar con el respaldo de nuestro Grupo para facilitarle la labor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: En nombre de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya en el mismo momento en que le expresamos nuestros mayores deseos de éxito en esta Presidencia, ponemos de manifiesto que nosotros nada tenemos que ver con la elección y composición de las mesas de las cuales hemos sido excluidos. En todo caso, aprovecho la ocasión para decirle que la pregunta n.º 2 que formula el Diputado, señor Vázquez Romero, de mi Grupo, sea incluida en las preguntas del final, dado que en estos momentos se encuentra en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el tema de la problemática de la droga.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La pregunta segunda o también la primera?

El señor **BALTASAR ALBESA**: La primera la formuló yo mismo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON

ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983:

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DE PROGRAMACION Y HORARIO DE EMISION EN LENGUA CATALANA EN TVE-CATALUNYA Y SU COMPATIBILIDAD CON EL CENTRO DE PRODUCCION DE PROGRAMAS DE CARACTER ESTATAL? (Número de expediente 182/000028)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al Director General que ocupe su sitio.

Comenzamos el orden del día.

Pregunta número 1, del Diputado don Narcis Vázquez Romero.

El señor **BALTASAR ALBESA**: La pregunta en este caso la hago yo.

Antes de plantear la pregunta querría poner de manifiesto que en la primera comparecencia del nuevo Director General, Jordi García Candau, fui copartícipe con él de una especie de broma que posteriormente se convirtió en una campaña política de desprestigio cuando se había producido en un marco de distensión. Quiero reiterarle que en este tema concreto tiene todo mi apoyo, y mi rechazo a quienes han pretendido manipular esta afirmación del Director General. En todo caso, es curioso también que fuera a raíz de algo parecido al tema de la pregunta que voy a formular ahora al señor Director General. ¿Cuáles son los criterios de programación y horario de emisión en lengua catalana en Televisión-Catalunya y su compatibilidad con el centro de producción de programas de carácter estatal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Gracias señor Baltasar por su comprensión e inteligencia en aquel lamentable incidente que no voy a calificar más que de lamentable, aunque me haya dolido en el alma, alma que algunos quieren detentar en exclusiva y no ampliarla al resto de los ciudadanos.

En cuanto a su pregunta, señoría, tiene mucho que ver con mi intervención en aquella primera comparecencia en la que sostenía, fundamentalmente, el papel que deben tener los centros territoriales de radio y televisión en esa vertebración territorial que entendemos tiene una doble dimensión. La primera, en el ámbito estricto de esa comunidad autónoma, la interrelación entre las diferentes provincias y, la segunda, el papel que tiene de centro de producción desde una comunidad autónoma hacia Madrid, hacia una programación nacional.

Como bien sabe S. S. en la segunda cadena de Televisión Española en Barcelona tenemos una programación en torno a las 40 horas semanales con diferentes contenidos informativos, divulgativos, culturales, de todo perfil y condición, en cuya línea de potenciación de medios vamos a seguir para la propia emisión en catalán del centro de San Cugat.

Por otra parte, también es cierto que Barcelona-Cataluña tiene un centro de producción de programas, no un centro territorial, y desde allí se generan muchos programas que luego son emitidos con carácter nacional, muchos de ellos con gran éxito como pudo ser en su momento «Tribunal Popular», en otros momentos «La Luna», y ahora mismo «3 x 4», «Plastic», etcétera, que están obteniendo un gran reconocimiento en nuestra audiencia.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias señor Director General.

Según los datos que poseo en estos momentos se ha producido un descenso casi de un 30 por ciento en cuanto a la programación horaria en el centro territorial de Televisión Española en Cataluña. Hemos pasado concretamente de las 55 horas, 50 minutos, a 38 horas, 35 minutos. No voy a regatearle minutos y me parecería buena la cifra de 40 horas. En todo caso quiero expresar mi preocupación porque supone una reducción considerable.

En segundo lugar, se está produciendo un cambio en la traslación de las franjas horarias. Esta traslación comporta que un determinado número de programas se vayan de las horas de máxima audiencia que, como usted sabe mejor que yo, fundamentalmente son de las 13 a las 17 horas, por un lado, y de las 20 a las 24, por otro, y se produzca una reducción en este margen. Sólo queda un programa en catalán, en este caso, y nos da la sensación de que, por el proceso de captación a nivel estatal que se ha venido produciendo, como por ejemplo con «La Luna», «Tribunal Popular», etcétera, acabará pasando lo mismo con el programa de Angel Casas, que se llama «Un día es un día».

Por otro lado, nos preocupa la limitación o pérdida de protagonismo en los programas informativos, concretamente en el fin de semana se ha perdido la segunda edición del informativo. En segundo lugar, no se está emitiendo buena parte de lo que eran retransmisiones deportivas en catalán, produciéndose en casos determinados eventos deportivos importantísimos y el hecho de que se transmitieran por parte de Televisión Española en catalán era fundamental para la promoción lingüística en nuestro país. Esto puede traer consecuencias importantes y graves a corto plazo, en primer lugar, la desmotivación de los profesionales. El señor Director sabe que un conjunto importante de profesionales han intentado dar a conocer esta problemática que les preocupa. En segundo lugar, creo que es evidente que perderíamos el peso importante de la programación de Televisión en Cataluña en lengua catalana. Nos preocupa la pérdida de competitividad de esta casa, porque, entre otras cosas, creemos que esta reducción puede afectar lo que es la relación de Televisión en el entramado social catalán.

Por otro lado, a nosotros nos preocupa que la reducción y la traslación de los informativos en catalán traiga como consecuencia el hecho de que las personas que quieren seguir informativos en catalán lo hagan a través del canal autonómico, con todo lo que ello quiere decir, o sea, una cadena y una corporación que responde evidentemente a otro gobierno autonómico y, por tanto, a unos criterios bastante distintos. En este caso, por consiguiente, deseo

manifestar que, en este sentido, la respuesta que el señor Director General nos da al respecto es insuficiente y, en todo caso, poner de manifiesto que creo que existe esta preocupación y que esperamos que pueda superarse sobre la base de intentar encontrar, pienso, en un momento tan apasionante como el de ahora, con la irrupción de las televisiones privadas, un marco que posibilite que un centro territorial, Televisión en Cataluña, con una tradición, con una historia y con una trayectoria profesional brillantísima, no pueda ni piense perder en ningún caso protagonismo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señor Baltasar, tengo que referirme a los datos concretos en relación al actual trimestre y al trimestre que se inicia. No le oculto que ni en el anterior ni en el venidero, que comienza en breve, he tenido responsabilidad alguna. No por ello me siento insolidario con cuantas acciones han determinado estas actuaciones y, por tanto, las asumo.

Según los datos que constan en Radiotelevisión Española, no hay merma de tiempos, salvo quizá en una media hora, en relación al actual trimestre y el venidero y, por tanto, no hay un cambio cuantitativo especial o singular que nos pudiera indicar un retroceso importante en la emisión en catalán. En todo caso, señorita, debo manifestarle que la vocación del segundo canal es también nacional, es decir, es una cadena nacional. De cambiar los segmentos horarios, como usted patrocina, seguramente se desnaturalizaría el concepto de cadena nacional que tiene la segunda cadena. Nosotros debemos intentar compatibilizar los intereses nacionales con los intereses autonómicos y, por tanto, lógicamente, promover iniciativas en el ámbito autonómico dentro de los segmentos horarios que no tienen precisamente esa connotación o esa dedicación nacional. Hay, efectivamente, programas que, en el caso de que no se emitieran en los momentos que ahora mismo están en la rejilla de programación, supondrían —probablemente un daño objetivo que recibirían los ciudadanos de Cataluña por no poder contemplar determinadas programaciones.

Creo que hay que compatibilizar los programas específicos para el ámbito catalán con los programas que, además, tienen un gran tirón nacional y que, por consiguiente, hay que intentar que sean compatibles los intereses de ambas comunidades.

Dice S. S., por ejemplo, que hay un programa, el del señor Casas, que está ahora en la cadena catalana y que es probable que pase a la de ámbito nacional. Pienso que hay que tomarlo como una muestra de acierto, de que son programas que, después de tener un gran éxito en una determinada comunidad, pasan a ser emitidos con carácter nacional. A mí no me parece que ello sea un retroceso, sino un avance. En cualquier caso, puede que ese tiempo que se reste de programación, y no es malo, de cualquier forma, que permanentemente podamos intentar transmitir desde Cataluña una visión mucho más atractiva después de que haya sido estrenada, puesta en funcionamien-

to y acrisolada en una comunidad autónoma como es la de Cataluña.

En cuanto a los informativos, efectivamente, señoría, es cierto que hay una merma de tiempos en la tarde, en lo que es el informativo «Vespre» en relación a la primera cadena. Sin embargo, en estos momentos, como ya anuncié, hay un informativo, que va después de la película que ahora se va a emitir en segunda cadena y antes de «Cerca de las estrellas» que, como S. S., tiene un gran tirón de audiencia y, por tanto, se produce ese factor «hamaca», según se dice, entre un programa de gran tirón y otro de gran tirón. Por consiguiente, ese informativo de 15 minutos, entre 19,15 y 19,30, va a ser informativo con gran prestigio, seguramente, con gran audiencia. Junto a los 10 minutos que se mantienen en primera cadena, prácticamente, la merma se reduce a 5 minutos.

Finalmente, le diré que tampoco la vocación que tiene el segundo canal es competir desde la catalanidad con TV-3, es decir, de lo que trata es de ser, de convivir y de compatibilizar ambos medios; por tanto, unos en unos segmentos horarios y otros en otros, cumplen, sin duda alguna, el servicio público que es el origen fundamental de este medio de comunicación.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE EL ENTE PUBLICO DISPONE YA DE UNA POLITICA CLARA Y DETERMINADA EN MATERIA DE PERSONAL? (Número de expediente 182/000030)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, del Diputado don Jorge Novella Suárez, que tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General de Radiotelevisión, la negociación del último convenio colectivo del Ente Público fue más ardua, más larga y más laboriosa de lo que es habitual en este tipo de convenios. Difícil es siempre por las cuestiones que se tratan; muchas veces, en el caso del Ente, justificadas por la complejidad de intereses que hay que aunar. Por ello, le hago la pregunta tal y como consta en el orden del día: ¿Considera el señor Director General que el Ente Público dispone ya de una política clara y determinada en materia de personal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, tendría que decirle que no, pero también tengo que decirle que en el ánimo de Director General y de su equipo sí está claro. ¿Por qué digo que no? Porque, de momento, sólo podemos contar con un trabajo concreto, pero que, sin duda, en una política de gestión, que ya anuncié en la primera comparecencia al señor Fernández Teixidó al preguntar por determinadas cuestiones, hay una empresa multinacional ubicada en España que va a hacer un estudio-diagnóstico de la situación de Radiotelevisión Española y, por tanto, a par-

tir de ese momento, vamos a diseñar una política de personal, seguramente con ayuda de alguna empresa externa, que nos dará los medios suficientes para negociar, la empresa y los trabajadores, una serie de aspectos que sin duda tienen su importancia, como pueden ser la nueva política retributiva y las nuevas carreras profesionales. En ese ámbito vamos a estar y, sobre todo, esperamos contar con esa colaboración de la representación sindical, para que, en todo caso, los objetivos de la empresa y de los trabajadores vayan de la mano y, al final, obtengamos algo que en aquella primera comparecencia anuncié, que es el interés primordial de este Director General, y es que en el discurrir de estos años, no haya en este panorama, ni en el futuro, pérdida alguna de trabajo.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, en este período, como decía el anterior Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, en el que la irrupción de las televisiones privadas ha enriquecido y, por supuesto, también ha «complejizado» —si se me permite el término— un poco el personal, los profesionales que se mueven en estos mundos como son los de los medios de comunicación, principalmente los que nos afectan como el de Radiotelevisión, los incentivos económicos y profesionales para los trabajadores del Ente Público son algo fundamental, dadas las ofertas que se diversifican desde otras sociedades, desde otras televisiones, desde otras cadenas privadas de radio y televisión. Por tanto, siempre con esa finalidad de garantizar un servicio público como es el de Radiotelevisión Española, le pregunto si nos podía adelantar (si no ahora, pasar por escrito a la Mesa de la Comisión) el calendario de esos estudios a los que se ha referido, que van a redundar en que los profesionales de la casa se sientan mucho más realizados y útiles en un servicio público diferenciado —puesto que es así como entienden la Radiotelevisión Española— en el que hay que realizar una labor muy interesante. Ya ha habido declaraciones en este sentido por parte de algunos profesionales que han sido tentados y ofertados por otros medios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, plantea usted el «tempus». Creo que se va a hacer con bastante rapidez la acción que vamos a desarrollar en el ámbito laboral de Radiotelevisión Española. El estudio diagnóstico por el que se ha comprometido esta empresa multinacional tiene un período de siete semanas en principio, y luego, lógicamente, en un tiempo posterior, alguna empresa dedicada y especializada en estas cuestiones será la que ayude a la Dirección para acometer esta renovación y estas nuevas políticas retributivas y laborales.

Se va a trabajar en el ámbito de la negociación colectiva y paralelamente a estos estudios. Espero que en un breve plazo de tiempo la organización quedará fundamentalmente renovada en Radiotelevisión Española, y esas políticas laborales se podrán, si no resolver antes del verano, al menos estar debidamente encauzadas.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA EXISTENCIA DE LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS CON MAS HORAS DE PROGRAMACION QUE LOS CENTROS TERRITORIALES, PERMITEN A ESTOS CUBRIR SUFICIENTEMENTE LOS FINES DE TVE EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS?** (Número de expediente 182/000031)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4 del Diputado señor Carnicer, que tiene la palabra:

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Televisión Española ha ido cubriendo durante años la geografía del Estado con la creación de distintos centros territoriales con el fin de satisfacer sustancialmente dos tipos de necesidades: en primer lugar, la de poder suministrar una información de carácter regional; y, en segundo lugar, la de poder ofrecer, sobre todo en algunas comunidades autónomas con lengua propia, una programación acorde con esta realidad lingüística. Sin embargo, la creación o la aparición creciente de televisiones autonómicas deja, de alguna manera, a los centros territoriales en inferioridad de condiciones, tanto por lo que se refiere a horario de programación, como también, algunas veces, a medios técnicos.

Por todo ello, ¿considera el Director General que la existencia de las televisiones autonómicas con más horas de programación que los centros territoriales, permiten a éstos cubrir suficientemente los fines de Televisión Española en las distintas comunidades autónomas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que tengo que decirle, en principio, rápidamente, que sí, pero es que habría que diferenciar exactamente cuál es la naturaleza de los centros territoriales y cuál es la de las propias televisiones autonómicas.

Las televisiones autonómicas no tienen como objetivo y fin competir directamente con los centros territoriales, sino con la propia Televisión Española, tanto en primera como en segunda cadena. Es decir, que en realidad si usted se fija en cualquier programación de una televisión autonómica es una programación convencional, competitiva con la que emite Televisión Española en cualquiera de las dos opciones.

Si usted analiza la parrilla de programación de la televisión autonómica, verá que hay un segmento importante en materia de cine, por ejemplo, en materia de concursos, de tal manera que, en realidad, la dedicación específica a la comunicación, a la información, viene a ser más o menos la que tienen los centros territoriales para el ámbito de la comunidad autónoma, salvo alguna excepción. Pero, a pesar de esa situación, tengo que decirle que, a excepción quizá de alguna televisión autonómica, los informativos territoriales de Televisión Española tienen ma-

yor índice de aceptación que las propias televisiones autonómicas.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL QUE EL NUEVO PANORAMA TELEVISIVO ESPAÑOL, CON LA PUESTA EN MARCHA DE LAS CADENAS DE TELEVISION PRIVADA, VA A PERMITIR LA AUTOFINANCIACION DE LA TELEVISION PUBLICA?** (Número de expediente 182/000033)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, que formula el Diputado don Javier Rojo, que tiene la palabra.

El señor **ROJO GARCIA**: Como conocen S. S. hasta 1984 en los Presupuestos Generales del Estado existía una partida importante para financiar Televisión Española. Ya en los Presupuestos del 1983 fue una cifra, digamos, simbólica, en la medida en que la filosofía iba encaminada a ir reduciendo la partida hasta que desapareciese, como así fue, a partir de 1984.

En la actualidad, como todo el mundo conoce, existen numerosas televisiones tanto públicas como privadas —digo públicas a las televisiones autonómicas—, que compiten con Televisión Española en la programación y, además, en el tema de la publicidad.

Es por esto por lo que le pregunto al señor Director de Radiotelevisión Española si piensa que con el nuevo panorama televisivo, la puesta en marcha de las cadenas de la televisión privada y públicas va a permitir la autofinanciación de la televisión pública.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, me gustaría hacer una matización, porque S. S. habla de televisión pública. Televisión pública efectivamente es Televisión Española y las televisiones autonómicas. Las televisiones autonómicas, yo no voy a entrar en pormenores de cuáles son sus resultados, no me compete a mí, eso es otra ventanilla, pero Televisión Española sigue siendo en estos momentos una empresa que no sólo se autofinancia sino que, además, tiene a cargo de sus presupuestos Radio Nacional de España, el Coro, la Orquesta de Radiotelevisión y el Instituto de Radio Televisión, que, por cierto, es el único centro oficial de educación en este país que no tiene ninguna subvención; es decir, cualquier colegio religioso o laico tiene algún tipo de subvención, pero nuestro Instituto, no sé por qué, nunca ha tenido subvención del Ministerio correspondiente y, curiosamente, no es que el Instituto sea para formación del personal de Radio y Televisión Española, sino que en él se imparten cursos especializados para el personal de otras cadenas de Radiotelevisión, formado por nuestros profesionales, y que luego se destinan a competir, lógicamente, tras esos conoci-

mientos alcanzados, con las propias empresas que son las que les han ofrecido esa formación.

Por tanto, quiero decirle que, en ese contexto, el futuro no está escrito. Yo creo que, en cualquier caso, va a ser un compromiso, y lo es, el intentar que Televisión Española siga sin costar un duro a los españoles, de tal manera que trataremos de que los presupuestos sean cumplidos. Si Televisión Española fuera institución aparte de lo que es el Ente Público de Radiotelevisión Española, seguro que podría asegurar que, por muchas cosas que ocurrieran, Televisión Española se autofinanciaría, pero evidentemente uno debe ser prudente con vistas al futuro. Es decir, si usted me pregunta si será posible que Televisión siga siendo la generadora total y absoluta de los ingresos del Ente Público Radiotelevisión Española, salvo una pequeña cantidad —pequeña en el conjunto del Ente Público— que genera radio Nacional de España en sus espacios publicitarios, le contestaré que estoy seguro, y vamos a intentarlo de, que se seguirá sosteniendo el «holding» —con perdón de la palabra— a través de la captación publicitaria de Televisión, pero, hablar del futuro, no sé si uno se debe atrever a tanto, dadas las circunstancias de la concurrencia tanto de televisiones públicas como privadas, aunque uno está esperanzado en ello.

El señor **ROJO GARCIA**: Agradezco la información que nos ha dado y, de alguna manera, los mensajes con respecto a la financiación de la Televisión.

Siguiendo la política que se está siguiendo en Televisión de hacer cada día una mejor televisión, entendiendo que Televisión Española es una buena televisión si uno la compara con lo que tenemos aquí y, además, con lo que tenemos fuera, manifestar que ésta será la única forma, en la economía de mercado en que estamos, de que se siga contratando publicidad en la misma dimensión, o diría que más, puesto que los publicistas y las empresas contratan allí donde creen que pueden vender.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco a S. S. la cualificación sobre el trabajo que se desarrolla en Televisión Española. Tengo que decirle que en este camino vamos a estar, pero para que quede claro de cuál es el nivel profesional y de emisión de Televisión Española, tengo que referirme a una afirmación reciente de un alto directivo de televisión privada en España. En una intervención de un consejero del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, en la que dijo que Televisión Española era una de las mejores televisiones de Europa, aquel representante de intereses privados, de acrisolada profesionalidad y con poder, además, en Televisión Española durante muchísimos años, dijo que no sólo era de las mejores, que no estaba de acuerdo, sino que era la mejor.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PLANES TIENE LA DIRECCION DE RADIO NA-**

CIONAL DE ESPAÑA PARA AMPLIAR LA COBERTURA TERRITORIAL DE LAS EMISORAS DE RNE EN LAS ISLAS BALEARES PARA QUE ESTAS PUEDAN SER CAPTADAS DESDE TODOS LOS PUNTOS GEOGRAFICOS DEL ARCHIPIELAGO? (Número de expediente 182/000035)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 8 la formula el diputado don Antonio Costa, que es sustituido en este acto por doña Irma Simón, que tiene la palabra.

La señora **SIMON CALVO**: Señor García Candau, ¿qué planes tiene la Dirección de Radio Nacional de España para ampliar la cobertura territorial de las emisoras de Radio Nacional en las Islas Baleares para que éstas puedan ser captadas desde todos los puntos geográficos del archipiélago?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, la verdad es que Radio Nacional de España y la antigua Radiocadena, hoy, instalaciones y personal, dentro de Radio Nacional de España después de la fusión, precisamente recabaron recursos que se desarrollaron en el ámbito de la comunidad autónoma, y de ello tengo conocimiento directo en relación a un convenio que se firmó con la Comunidad Autónoma de Baleares, que fue cumplido al cien por cien por Radiotelevisión Española e incumplido al cien por cien por la Comunidad Autónoma de Baleares.

La verdad es que el que no se capte en estos momentos adecuadamente la emisión de Palma de Mallorca en las islas Menores ha sido precisamente porque, extrañamente y a pesar de que yo hice muchos requerimientos, no se llegó a cumplir aquel convenio. En todo caso, ya existe en estos momentos, dada las circunstancias de incumplimiento de terceros, recursos destinados a potenciar con emisoras de 10 kilowatios en Alfabia, para Radio 2, Radio 3, Radio 4 y Radio 5. Una vez puestas en marcha estas instalaciones, se ubicarán los emisores oportunos, tanto en Menorca como en Ibiza, que permitirán que esa emisión regionalizada pueda captarse en todo el Archipiélago Balear.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS HA UTILIZADO TVE PARA LA EMISION DE LA SERIE «SHOAH»?** (Número de expediente 182/000036)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, que formula el Diputado don Francisco Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, recientemente emitió Televisión Española la serie «Shoah» que constaba de nueve horas de emisión, a lo largo de cuatro semanas. Los contenidos fundamentales de esa serie versaban sobre los horrores, las masacres del ex-

terminio nazi durante la II Guerra Mundial. Sin embargo, esta serie se emitía a la una de la madrugada y subtitulada. Al margen de la polémica sobre su virtualidad, lo positivo o negativo del hecho de subtitular las emisiones, está claro que, dentro de los hábitos cinematográficos del pueblo español, no está precisamente el de recibir emisiones de televisión o de cine en subtítulos. Por eso yo le hago la pregunta siguiente: ¿Qué criterios ha utilizado Televisión Española para la emisión de la serie «Shoah»?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Entiendo que hay dos vertientes en su pregunta: una, por qué se ha emitido y, otra, por qué se emitió a la hora que se emitió.

¿Por qué se emitió? Yo creo que S. S. lo ha esbozado en su intervención. Tenía un gran interés el dar a conocer los horrores acaecidos en aquellas cárceles tremendas donde se aniquilaba a un pueblo, el pueblo judío. Por tanto, tenía su interés desde el punto de vista de la programación y se emitió.

Es verdad que se ha discutido, y yo recuerdo haber leído (aunque lógicamente no tenía ninguna responsabilidad en ello en su momento) protestas en algunos periódicos de personas que decían que quizá la hora no había sido la más adecuada, etcétera. Sin embargo, puedo manifestarle que con los estudios de audiencia que se tienen en Radiotelevisión Española, la emisión en Filmoteca TV, que se entendía que era el lugar más adecuado para un programa de este tipo, alcanzó una media del 7,2 por ciento de aceptación de audiencia, que fue precisamente la media de aquellas semanas.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Me parece bien esa actitud frente a ciertos intentos que hoy circulan por el mundo de pasar la página de la historia como si aquí no hubiese sucedido nada o como si el pasado fuera algo cerrado que no tiene nada que ver con el presente. Me parece muy bien esa actitud de refrescar, por lo menos, o hacer ver a gentes que no conocieron aquello, a qué grados de degeneración puede llevar el fanatismo de muchos sectores sociales. Y me permitiría sugerirle que, si no inmediatamente, porque es probable que no entre dentro de los planes de Televisión, a medio plazo se pudiese volver a emitir esa serie ya doblada y en un horario más asequible.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, desconozco si Televisión Española tiene derechos para un segundo pase; no lo sé. Tomo nota y preguntaré si tenemos esos derechos o no. Si los tenemos, probablemente pasado un tiempo razonable volvamos a emitir la serie, y, es posible que en otro ámbito y en otro momento podamos darle quizá mayor relieve.

¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO LA DIRECCION GENERAL DOTAR A LA COMUNIDAD VALENCIANA DE UNA NUEVA SEDE DE TVE? (Número de expediente 182/000037)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, que formula la Diputada doña Adela Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, aunque en su comparecencia de días pasados habló de fortalecer los centros territoriales, sobre todo aquellos que tienen un hecho cultural y lingüístico diferenciado, yo, como Diputada por Valencia, tengo que hacerle esta pregunta, que por otra parte hago siempre a todos los directores generales, para mejorar las condiciones del centro territorial de Valencia, Aitana.

Me consta que usted conoce muy bien las condiciones precarias en que se encuentra aquel centro en la calle Gas Lebón. Me consta que sabe el esfuerzo que hacen los profesionales para emitir dignamente con los medios que tienen. Yo podría contarle una anécdota, y es que esta Diputada tuvo que interrumpir la grabación de un programa informativo, político, por el ruido que había en la finca, que dificultaba la grabación. A mí me consta que por su profesionalidad cumplirá lo que ya nos anunció en esa comparecencia, y que también ha dicho en los medios de comunicación, pero sobre todo me consta por su indiscutible valencianía, que pongo aquí de manifiesto porque le conozco, señor García Candau, porque le conocemos en Valencia y sabemos cómo trabaja y el interés que tiene por todas las cosas valencianas. Por todo aquello, señor García Candau, yo pregunto: ¿Cómo va ese proyecto de la nueva sede de la Televisión Valenciana?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La Diputada Adela Pla quiere o pretende ruborizar a este Director General. (Risas.) Espero que no lo consiga.

Señoría, ya sabe que anuncié que efectivamente Televisión Española en Valencia cuenta con unos medios inadecuados para desarrollar su labor y, por tanto, es uno de los objetivos inmediatos que va a acometer este Director General. La verdad es que no sólo en el ámbito valenciano, también para Cataluña u otras comunidades autónomas. En la misma Valencia, puedo asegurarle —y esto sí que es noticia, incluso para los propios trabajadores de Radio Nacional de España— que en lugar de hacer una remodelación de las actuales instalaciones de Radio Nacional de España en la calle Barón de Cárcer, que entiendo que no es la solución más oportuna para esas instalaciones, ayer mismo, en torno a las diez de la noche, daba las órdenes oportunas para que se intentara la adquisición de un inmueble en un lugar destacado en Valencia, precisamente para que esas instalaciones fueran también las mejores para Radio Nacional de España en Valencia.

En cuanto a Televisión Española, lógicamente S. S. sabe que hemos intentado durante estos años alcanzar acuerdos y convenios con las diferentes comunidades autónomas para que, bien por cesión de terrenos, bien por

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

acuerdos en la construcción, en el tiempo más rápido posible podamos conseguir los mejores recursos, edificios y medios para nuestra gente en las comunidades autónomas.

Estoy en vísperas de visitar al señor Presidente de la Generalitat valenciana para recabar su ayuda y su colaboración, como tantas veces se ha hecho en otras comunidades autónomas, donde hemos tenido la sensibilidad de sus responsables. Espero que a ello se destinen este año recursos suficientes y que cuanto antes tengamos ya en marcha ese centro territorial.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, no era mi intención ruborizarle, pero algunas veces pecamos de falsa modestia, que aprovechan otros para lanzar infundios. Por eso mi énfasis en demostrar aquí lo que es evidente.

Pasamos a otra parte de la pregunta. Yo quiero agradecerle su interés y espero que se ponga en marcha, porque siempre de las preguntas de esta humilde Diputada valenciana han salido mejoras para Televisión y Radio en Valencia, lo cual es gratificante para alguien que está trabajando por su circunscripción en Madrid.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME ANTICH BALADA (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE LAS RELACIONES O CONTRATOS QUE UNEN A RTVE CON LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000038)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, que formula el Diputado don Jaime Antich.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Director General, de todos es conocida la pasión con que todo lo relacionado con el mundo del fútbol se siente y se vive en nuestro país. Quien más quien menos de nosotros mismos siente interés, afición, pasión incluso por unos u otros colores futbolísticos o deportivos. Con la llegada de otros canales televisivos, autonómicos o privados, parecería más bien que pudiera incrementarse la oferta futbolística. No siempre ello es así, y a veces ocurre precisamente por la competencia. Así pues, y al objeto de conocer su valiosa información al respecto, formulo, señor García Candau, la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación actual (y yo le añadiría, si pudiera ser, la futura inmediata) de las relaciones o contratos que unen a Radiotelevisión Española con la Federación Española de Fútbol?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Este Director, que no es un apasionado del fútbol, tiene la impresión de que S. S. quiere saber dos aspectos, quizá no formulados en la pregunta. Uno es respecto a las relaciones con la Real Federación Española de Fútbol, y probablemente el otro aspecto, que no está enunciado, tiene más que ver con el ánimo con el

que usted plantea la pregunta, que es las relaciones con la Liga Profesional.

En cuanto a la Real Federación Española de Fútbol, las relaciones son extraordinarias, muy cordiales. Ayer mismo transmitíamos un partido de fútbol amistoso de la selección española. Las relaciones tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España son muy fluidas y creo que muy satisfactorias para las dos partes.

Probablemente S. S. quiere saber cuál es el futuro de la emisión, en Televisión Española, del fútbol. Estoy tratando de recabar la mayor información sobre este aspecto. En estos momentos la Federación de Televisiones Autonómicas tiene la exclusiva de la Liga Profesional y espero que en ese nuevo talante que quiero imprimir —y que me parece que mis colegas de las televisiones autonómicas están dispuestos a desarrollar— podamos alcanzar acuerdos satisfactorios que permitan a todos los españoles ver el fútbol español.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR TVE PARA QUE SE PUEDA RECIBIR LA PROGRAMACION DEL CENTRO REGIONAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON? (Número de expediente 182/000039)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, que formula el Diputado don Diego Díaz Pozas, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director, le quiero hacer una pequeña historia de como está cubierta la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a sus informativos regionales. Y me iría más allá del año pasado, cuando en principio se emitían los programas informativos regionales a través de la Primera Cadena. Al efectuarse este hecho, gran parte del territorio aragonés no recibía la información por la Primera Cadena y recibía el programa regional de Cataluña. Este Diputado hizo aquí una pregunta y unas gestiones, y se pasó a emitir el programa regional aragonés a través de la Segunda Cadena, porque lo cierto es que en Aragón recibimos señales por dos bandas, por la nacional y por el centro de Sant Cugat. Había una desconexión con Sant Cugat, y a través de la Segunda Cadena se emitía el programa regional en detrimento de recibir el programa «3 × 4». Ultimamente se ha vuelto a emitir el programa regional por la Primera Cadena y estamos en la misma situación anterior. Se recibe el programa regional catalán y no se recibe en todo el territorio aragonés el programa regional aragonés. Podría existir alguna posibilidad de desconexión, como anteriormente, en una de ambas bandas de la Segunda Cadena, de forma que se pudiera emitir el programa regional. Entonces una parte del pueblo aragonés podría seguir viendo el programa «3 × 4», si le interesaba (programa actualmente

en emisión en la Segunda Cadena), o su informativo regional.

Por todo ello es por lo que le pregunto qué medidas piensa adoptar Televisión Española para que se pueda recibir la programación del centro regional en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, es cierto que existe este problema, y tan urgente es para esta Dirección que mantuvo una reunión no hace mucho tiempo con el Director General de Telecomunicaciones, Presidente a la vez de Retevisión, para solicitar medidas urgentes que palien de la manera más rápida posible las exigencias y demandas de los ciudadanos de Aragón. Es cierto que Televisión Española ha hecho estas gestiones después de ser solicitada esa ayuda por parte del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón. No le oculto que nosotros no somos más que incitadores de esa solución, pues para ello, desde el traspaso de la red de difusión a Retevisión, nosotros somos de otra ventanilla. Lo único, por interés mutuo y por el respeto que tenemos a los ciudadanos de Aragón, es que incitamos a Retevisión para que solucione cuanto antes esta situación. Es verdad que en Primera Cadena no podemos cubrir bien, pero existe también alguna posibilidad, a través de Montecarlo y Alpicat, de hacer desconexiones de Segunda Cadena, lo que nos serviría, única y exclusivamente, para el ámbito de la programación de mediodía. En todo caso, sería imposible para lo que es la desconexión de las 8,20-8,30.

Quiero asegurarle que estamos muy interesados en ello y estamos solicitando, con urgencia, a los responsables de Retevisión que nos solucionen este problema.

El señor **DIAZ POZAS**: Le agradezco su insistencia ante Retevisión. Lo cierto es que la semana pasada yo leí en los medios informativos escritos que la solución vendría dada, como plazo más corto, dentro de seis meses. Siga insistiendo, por favor, para que se adelante ese plazo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que yo puedo insistir mucho, pero también tengo que decirle que para los problemas de los emisores, como he dicho muchas veces en actos públicos, no existe un «Corte Inglés» donde uno vaya mañana y pueda comprar. Eso genera, aparte de lo que suponen, imagino, en el ámbito de la propia administración de Retevisión los concursos, etcétera, la disponibilidad de esos medios. Estoy seguro de que Retevisión hará lo posible para que sea cuanto antes, primero, porque para ellos ya empieza a ser una responsabilidad y, en segundo lugar, porque ustedes y nosotros estamos presionándoles.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO GARCIA VICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PARA CUANDO TIENE**

PREVISTO EL TRASLADO DE LA EMISORA DE RNE, EN JAEN, A UN NUEVO EDIFICIO? (Número de expediente 182/000040)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, que formula el Diputado don Francisco García Vico, que tiene la palabra,

El señor **GARCIA VICO**: Señor Director General, como usted conoce, la emisora de Radio Nacional de España en Jaén se encuentra ubicada en la décima planta de un edificio de la antigua y extinguida AISS hoy dependiente de la Dirección Provincial de Trabajo y sede de dicha Dirección, así como de otros organismos de la Administración central. En dicho edificio se han cedido varias plantas a la Unión General de Trabajadores. El espacio que ocupa la emisora tiene una superficie aproximada de unos 200 metros cuadrados, está en mal estado de conservación y parte de los equipos técnicos tienen una antigüedad de más de 15 años. En varias ocasiones responsables de Radio Nacional de España han manifestado que a esta emisora se le iba a dotar de un nuevo edificio y de nuevos equipos técnicos. Por eso le pregunto al Director General para cuándo tiene previsto el traslado de la emisora de Radio Nacional de España en Jaén a un nuevo edificio y su dotación técnica, de acuerdo con los tiempos en que estamos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que me plantea usted un asunto que me es querido y conocido. Efectivamente, Jaén no sólo tenía en su día ese problema de malos estudios y de mal centro de producción de programas, sino también un mal centro emisor para onda media y FM; estoy hablando el año 1984. Pues bien, en 1985, a pesar de los medios económicos con que contábamos en Radiotelevisión Española para las inversiones, hicimos un gran esfuerzo, porque la emisora estaba muy distante de Jaén —creo recordar que a unos 50 kilómetros de la capital de la provincia— y por tanto la emisión no llegaba en las mejores condiciones a la capital. Pues bien, aquello se hizo; supuso un esfuerzo enorme de medios económicos en aquel momento para hacer un centro emisor conjunto de Radio Nacional de España y de la entonces Radiocadena, que ya está en emisión, y hemos alcanzado una mejora notable en lo que se refiere a la radio pública en Jaén.

En cuanto al centro de producción de programas, que conozco, como le digo, incluido su teatrillo y el patio de butacas que existe en aquella planta, se ha adquirido un inmueble y en estos momentos está en estudio la distribución en el área de arquitectura. Esperemos que en breve plazo se pueda adjudicar el concurso correspondiente, de tal manera que creo que a finales de este año o a principios del que viene podremos tener trasladado el centro de producción a ese nuevo edificio y completar las exigencias y demandas de los trabajadores y de la audiencia que en Jaén, durante muchos años, ha estado dejada de la mano de Dios.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DE QUE FORMA PIENSA GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO, EVITANDO LA CONFUSION ENTRE INFORMACIONES Y OPINIONES? (Número de expediente 182/000041)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, que formula el Diputado don Javier Arenas, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿de qué forma piensa garantizar el cumplimiento del artículo 4 del Estatuto del Ente Público Radiotelevisión Española, evitando la confusión entre informaciones y opiniones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En este cambio de lo que son aspectos muy técnicos a aspectos muy políticos, tengo que decir a S. S. que lo que hay que hacer es cumplir lo que dicen el Estatuto y los principios básicos de programación, que en su día fueron elaborados por el Consejo de Administración; principios básicos que siguen absolutamente vigentes, salvo en algunos aspectos como puede ser la inexistencia de una sociedad, o en algunas cuestiones como pudiera ser velar y promover determinados aspectos en relación a la nueva configuración territorial española, etcétera. Pero fuera de eso, los otros aspectos están absolutamente vigentes y ni siquiera es necesario entrar en corrección de estilo. Creo que eso es lo que hay que hacer y es un objetivo que marqué en mi primera comparecencia, ser el primer garante del Estatuto y de los principios básicos de programación, y así se hará.

En todo caso, señoría aquí hay dos aspectos fundamentales que son la información y la opinión. En los espacios estrictamente informativos, lo que tiene que hacerse es informar a los ciudadanos. Si en algún momento aparece alguna opinión tiene que ser una opinión que no esté implícita en una información, sino una opinión que esté objetivada en alguna persona que en ese momento pueda emitir su parecer sobre algo muy concreto. Por tanto, hay que tener siempre muy claro que la información y la opinión tienen que estar muy separadas y que el que opine debe ser el experto que en su momento se identifique perfectamente. Esto en radio, que a veces puede ser más complicado, se soluciona reiterando continuamente quién es el que está hablando para que no pueda existir confusión. Otra cuestión es en los programas de opinión, que en este caso está muy claro. Se trata de personas convocadas a participar en un programa de opinión y ellos son los responsables, y no Radiotelevisión Española, de las opiniones que se puedan pronunciar en ese programa concreto. Lo que hay que buscar permanentemente es algo que va a ser un lema en este Director General, el equilibrio oportuno para que nadie pueda sentarse ausente y discrimi-

nado en relación a un programa muy concreto, en el que todos o muchos puedan opinar.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, efectivamente hemos empezado con preguntas políticas, sobre todo por un problema conceptual. Nosotros queremos ser coherentes y entendemos que en esta Comisión parlamentaria hay que formular un control político del Ente Público, pero que básicamente los temas técnicos tienen su ámbito en el Consejo de Administración de este Ente. Esto lo digo con profundo respeto a todas las preguntas formuladas en esta Comisión.

Señor Director General, lamento decirle —y hablaremos mucho de esta cuestión— que estamos de acuerdo con muchos apartados del Estatuto de Radiotelevisión Española; precisamente lo estamos con el artículo 4.º, en el que se establece una serie de principios, uno de ellos el que he reflejado en mi pregunta, pero el problema está en su cumplimiento. Creo que el gran debate del Estatuto de RTVE, aparte de que hay muchas contradicciones conceptuales, que hay apartados que están ya muertos, que hay concepciones distintas de la propia organización, está en el cumplimiento de ese Estatuto. Nosotros entendemos que en unos informativos de Radiotelevisión Española hay que contar la realidad, hay que relatarla, pero que no se puede interpretar la realidad, que no se puede valorar subjetivamente la realidad, que no se puede dar una información sesgada de la realidad. Por ejemplo, en algún informativo he oído decir que el Partido Socialista había llegado más lejos que ningún otro grupo parlamentario en materia de incompatibilidades. No entiendo que eso sea una información cuando, además, coincide con lo que dijo el señor Vicepresidente en esta Cámara: Llegaremos más lejos que ningún grupo parlamentario en esta materia. Me parece que en Televisión no se pueden interpretar las decisiones, los fallos judiciales. Yo he visto cómo en un informativo se interpretaba un fallo judicial referido a la desestimación de una querrela que se había presentado contra ese medio. Creo que decir que don Felipe González —con todos mis respetos— es un líder con mucho predicamento en la izquierda europea e internacional, más que una realidad, será una opinión. Para las personas del PSOE será una realidad, pero estamos hablando de un medio público que es de todos, y para mí no es una realidad.

Señor Director General, creo que es muy importante el seguimiento de esta cuestión para la credibilidad de la nueva etapa que usted empieza. Y le tengo que decir que a nivel conceptual y con lo que ha manifestado en su respuesta estoy absolutamente de acuerdo. Me parece que la credibilidad sigue siendo una asignatura pendiente del Ente Público. Me parece, señor Director General, que sería también positivo, si lo tiene a bien, que en su respuesta en este momento confirmara o desmintiera algunas informaciones publicadas ayer en un diario, en Madrid, referidas a una posible intervención política en los informativos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): En primer lugar, quisiera aclarar mi primera intervención cuando he dicho que entráramos en aspectos más políticos que técnicos. Yo entiendo que los aspectos técnicos planteados por muchos de los intervinientes eran aspectos también políticos y no sólo técnicos. Quizá he tenido un «lapsus» y, al decir que lo que ahora llegaba era la política, hubiera debido destacar que no es que no fueran políticos los anteriores temas sino que S. S. iba a hacer política con sus preguntas, lo cual es lógico. Ahora bien, cuando S. S. plantea si es verdad que nosotros vamos a cumplir estrictamente, le señalaré que he dicho desde el primer día que yo voy a ser el primer garante de que eso ocurra. De todas maneras, S. S. sabe que algunas de esas anécdotas que hayan podido suceder a veces responden a actuaciones personales y, de verdad, señoría, yo comparto con usted, lógicamente el que no se deben interpretar o no se deben asumir opiniones. Otra cosa es que alguna persona pueda hacer la interpretación. En ese campo S. S. y yo no vamos a discutir.

En cuanto a responderle sobre lo que pueden decir los periódicos, señoría, fíjese qué pasaría si tuviera que explicar lo que han dicho determinados periódicos, en los que me han insultado y me han mancillado hasta en algo tan sensible como usted sabe, y que también sabe que yo no había dicho. Por tanto, no debo entrar a contestar lo que digan algunos periódicos. Su señoría sabe perfectamente —y sé que es político avezado e inteligente— que en estos momentos hay un cambio cualitativo en los comportamientos y, por tanto, debe tener en cuenta que estamos en un momento difícil de cambio. Y en los momentos difíciles de cambio puede haber personas interesadas en intentar perjudicar —vamos a llamarlo así— a unos nuevos responsables que se hacen cargo de la gestión de la radio y la televisión públicas.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS SABER QUE CAMBIOS SE PRODUCIRAN EN LA GESTIÓN DEL ENTE PUBLICO RTVE UNA VEZ QUE COMIENCEN LAS EMISIONES DE LOS CANALES PRIVADOS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000042)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 15, que formula el Diputado don Rogelio Baón, que tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente, señorías, permítanme dar la bienvenida personal al Director General y, en un brote de vanidad, decir que el tribunal que lo examinó para ingresar en Radiotelevisión, del que formaba yo parte, actuó con absoluta justicia, y lo prueba el que este aquí.

Formulo la pregunta escueta, que es la que sigue: ¿Podríamos saber qué cambios se producirán en la gestión del Ente Público RTVE una vez que comiencen las emi-

siones de los canales privados de televisión, dos de ellas ya comenzadas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Creo que tengo que decir que si en alguna ocasión, permítanme la vanidad, S. S. ha sido justo fue en el momento de formar parte de aquel tribunal. **(Risas.)** Fuera de bromas, aunque me había dicho a mí mismo: No hagas bromas nunca más en la Comisión de Control Parlamentario, sé de la generosidad y de la inteligencia de S. S. y podemos gastarnos esas y otras muchas bromas, como hemos venido haciendo en los últimos años en que hemos compartido algunas actividades.

Su señoría sabe que en mi primera comparecencia, a petición propia, planteé un cambio cualitativo en la gestión de Radiotelevisión Española. A la hora de plantear las acciones urgentes, entendí que, en primer lugar, había que descentralizar, había que responsabilizar al máximo a los directores de las sociedades en lo que me parecía más urgente, que es la propia programación en todos sus contenidos, tanto culturales, lúdicos, informativos, etcétera, de tal manera que pudieran dedicarse fundamentalmente a estos menesteres que entendía que eran más urgentes, precisamente en un momento de concurrencia con otras televisiones, no sólo públicas sino privadas. Otros aspectos, sin duda, se ven condicionados precisamente por esa concurrencia, y son aquellos que se refieren a la gestión y a la racionalización de medios técnicos y humanos, que es una preocupación constante de este Director General, como sabe S. S.

Por tanto, tras el estudio de esta multinacional, como decía anteriormente al señor Novella, que va a ser un estudio de diagnóstico, se van a llevar adelante una serie de políticas concretas que permitirán en el horizonte tener perfectamente un mayor control de la gestión, una gestión mucho más racionalizada, una optimización de medios técnicos y humanos y, sin duda alguna, algo que probablemente podremos poner en marcha, no en breve tiempo porque eso es difícil, algo que S. S. y yo compartimos, y es que ha llegado el momento de que en el menor tiempo posible, en Radiotelevisión Española podamos tener una contabilidad analítica que nos permita conocer perfectamente cuáles son los costes de la casa, de sus programas, para poder saber perfectamente qué es lo que conviene y lo que no conviene, qué es lo que debe potenciarse desde una televisión pública, y qué es lo que hay que potenciar desde una perspectiva distinta para que esa televisión pública pueda seguir funcionando.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Director General, yo no fiaría a esa auditoría de funcionamiento, a la espera de ese estudio, el emprender acciones que entiendo urgentes de cara a las televisiones privadas. Digo esto porque no hay duda de que la competencia es desigual, pero mucho me temo que tiende a ser desleal, y explicaré luego el porqué.

En la Comisión de Presupuestos, el viernes pasado, el Director General dijo que no había un presupuesto expansivo. Yo entiendo que no, que es expansivo, y lo demues-

tra el que tenga un incremento del orden del 17 por ciento con respecto del año anterior. Todo eso con la inseguridad de los presupuestos, que son una previsión nada más y luego lo ejecutado es otra cosa muy distinta. Lo digo porque con esa potencia económica la competencia en el mercado audiovisual es, en cualquier caso, desigual. He observado también alguna transgresión importante; por ejemplo, que se incluya todavía en la Radiotelevisión Española el presupuesto de Retevisión, aunque luego se descuenta el canon que hay que pagar. Por la Ley de Presupuestos de 1988 se fundó Retevisión, que tiene su decreto constitutivo, pero ¿por qué no tiene autonomía? Pero no voy a eso. Voy a ir concretamente a cinco puntos en los que entiendo que la competencia desigual se puede convertir en desleal. Empiezo por el primero. ¿Qué necesidad tiene Televisión de utilizar dos canales del EUTEL-SAT, si incluso por las diferencias horarias de continentes podía haber dejado uno libre, como apetecían, ansiaban y así parece que habían convenido los canales de televisión privada para poder emitir con proyección mejor en Madrid y Barcelona en la primera fase?

El segundo se refiere a la equiparación de los cómputos de publicidad. Me explico. Televisión Española, por las normas vigentes de admisión de la publicidad, tiene un límite de ocho minutos/hora y el límite máximo del 10 por ciento de la programación global como posible para la emisión de espacios publicitarios. En cambio, la televisión privada tiene más tiempo, diez minutos. Pero eso es falso, y lo es porque, como al Director General no se le oculta, el prorrateo anual de los espacios que caben en horas se hace en Televisión Española y a las televisiones privadas no se les permite. Es decir, Televisión Española en tiempo de Navidad, que es cuando arrecian las campañas publicitarias, puede traspasar esos ocho minutos de «spots» publicitarios por hora, en tanto que a las televisiones privadas no les está permitido. Ocurre igual en verano, época en la que Televisión Española no cubre el límite. Aumenta la publicidad en Navidades, cosa que las televisiones privadas no pueden hacer, y ese es un capítulo muy importante de facturación.

Pero voy a más. En materia de emisiones cinematográficas, de películas, Televisión Española (que entiendo que no cumple al respecto la directiva de la Comunidad Europea y sí se exige a las televisiones privadas, a los emisores, a los concesionarios) no puede estar en la misma línea de competencia cuando a las televisiones privadas se les exige el 40 por ciento de producciones originarias de los países de la Comunidad Económica Europea y el 20 por ciento de producciones españolas. Entiendo que la gestión debe cambiar también (y el Director General es sensible porque ha combatido a mi lado en el Consejo de Administración) porque es intolerable que exista un programa en la televisión pública —con unos apellidos como los de servicio público esencial— como «El precio justo», que es una acumulación de aportes publicitarios en donde el incentivo al consumo contradice, en cualquier caso, la función esencial de entretener de la televisión. Eso también es intolerable. Yo espero en ese sentido la decisión del Director General. También espero que secunde la ini-

ciativa del Senado italiano de que no haya más cortes publicitarios en las emisiones de producciones cinematográficas. Lo prometió el señor Calviño antes de acceder al puesto de Director General, siendo consejero de Radiotelevisión. Ya es hora. Por lo menos podríamos emular en ese sentido a los italianos y ver una producción cinematográfica, una película de una sentada y no con esos cortes que, ya digo, no se atienen tampoco a los cómputos que permite la ley.

Por otra parte —y con eso concluyo— creo que en la nueva gestión de Radiotelevisión Española, aparte de la gestión económica (me parece muy bien que ese informe de auditoría nos diga si debemos adelgazar el Ente o si debemos sustituirlo por otra cosa, en esa expresión «holding» a que ha hecho referencia el Director General, los apellidos de servicio público esencial tienen que dotar a Radiotelevisión, a los medios, para que las instituciones sean realizadas. Yo he visto con sorpresa el tratamiento que se ha dado al debate de Presupuestos, el más importante de esta Cámara, en Televisión Española, no tanto Radio Nacional, debo decirlo, que me parece trivial, si no liviano. Eso no puede ser. Yo creo —y con esto concluyo—, señor Director General, que precisamente por su probada profesionalidad, precisamente por eso, la exigencia de responsabilidad debe ser mayor. Le invito a que tome estas medidas para que esa competencia empiece a ser por lo menos igual o equiparable. **(El señor Aguiriano Fornés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tienela palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNÉS**: Para una cuestión de orden.

Señor Presidente, espero que sea la novedad en la Comisión, quizá porque es la primera vez que esta Comisión se reúne, no sé por qué motivo, pero me gustaría que el Director General de Radiotelevisión Española sea consciente de que la única obligación que tiene es contestar a la pregunta que se le ha formulado y no a todas las cuestiones que al parlamentario se le ocurran. La mecánica es —y el Reglamento dice— una sola pregunta, y no aprovechar una pregunta y hacer cinco preguntas. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, quiero lamentar profundamente la intervención del portavoz socialista, porque este Grupo entiende que la Presidencia tiene suficientes capacidades demostradas, personales y en todos los sentidos y una brillantez jurídica reconocida como para que un grupo parlamentario le tenga que recordar cuáles son las normas que rigen el funcionamiento de la Comisión de Control.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas. El presidente es quien interpreta el Reglamento como

creo que es sobradamente conocido. El señor Baón ha hecho una pregunta sobre qué cambios se producirán en la gestión del Ente Público y ha tocado diversos temas a los cuales pueden afectar esos cambios.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Discrepamos de esa interpretación. Estamos totalmente en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, yo no voy a intervenir en este problema procesal, pero evidentemente sí tengo que manifestar que contestaré con sumo gusto a las seis o siete preguntas del señor Baón, que nada tienen que ver con la pregunta formulada pero, como digo, con mucho gusto lo voy a hacer.

En primer lugar debo decirle, señor Baón, que no existe en los Presupuestos un presupuesto concreto de Retevisión; existe una partida para pagar el canon a Retevisión. No figura Retevisión en los presupuestos de Radiotelevisión Española. Naturalmente no podíamos incluir en este presupuesto para el año 1990 algo que ya no está en las esferas de Radiotelevisión Española. Puedo asegurarle que no es así.

En cuanto a nuestra doble ocupación de satélites, debo decirle, señoría, que nosotros tenemos EUTELSAT e INTELSAT porque hemos variado la dedicación del canal internacional. En principio se llamaba «Canal América» —luego lo explicaré, porque creo recordar alguien ha formulado la pregunta—, pero en realidad nosotros tenemos ahora una programación que se emite tanto para América como para Europa; por tanto, necesitábamos dos satélites, INTELSAT y EUTELSAT. Esa es la razón y no otra.

Yo creo que S. S. ha utilizado argumentos de la Ley de televisión privada para confrontarlos con la televisión pública. Es probable —no estoy tan seguro, pero a lo mejor es así— que haya alguna restricción o alguna obligación para la televisión privada en cuanto a programación de emisión de películas, etcétera. Pero yo puedo asegurar a S. S. que Televisión Española supera con mucho, en estos momentos, las obligaciones que las televisiones privadas tienen en ese ámbito. Si hablamos de películas europeas, estamos por encima de lo que exige la Comunidad Económica Europea y lo que se le exige a la televisión privada. En cuanto a la producción propia, estamos en el 70 por ciento de producción propia. Por tanto, si hubiere alguna discriminación en el ámbito legislativo, en la práctica, señoría, superamos con creces la obligatoriedad que pueda existir para terceros.

En lo que se refiere a los cortes de emisión para inserción publicitaria en las películas, la verdad, señoría, es que nosotros estamos bastante en la línea del Senado italiano. Hay un corte o a lo sumo dos en las películas, generalmente. En cualquier caso, señoría, tengo que manifestar que me parece lógico que usted se dirija al profesional, pero aquí lo que ocurre es que está hablando el

profesional con el político y yo tengo que decirle que soy un responsable y, como tal, no puedo entrar a hacer política. Por tanto, la política la diseñarán los legisladores, o quien sea menester, y yo acataré con mucho gusto las decisiones. Pero mientras tenga yo que hacer el círculo vicioso de mantener una televisión, una orquesta y coros, una radio nacional, un instituto, etcétera, y tenga que hacerlo con responsabilidad para que no se pueda perder ni un puesto de trabajo, S. S. deberá entender que este profesional, mientras no haya unas decisiones políticas, cierre ese círculo vicioso e intente cumplir con sus obligaciones.

Por tanto, señoría, para que haya programas de servicio público, para que haya programas de carácter eminentemente cultural, aunque amí me puedan gustar más o menos —ya he dicho reiteradamente que los gustos del Director General se quedan en su casa—, tendrán que existir programas como «El precio justo».

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL QUE ES OBJETIVA LA INFORMACION INTERNACIONAL QUE FACILITA TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000043)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, que formula el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, ¿puede garantizar que es objetiva la información internacional que facilita Televisión Española? Me refiero, por supuesto, desde que se hizo cargo de la Dirección General y hago referencia también a la diferencia fundamental entre informar y opinar de una anterior contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, esta Dirección General está en condiciones de asegurar que las personas que elaboran la información nacional e internacional de los servicios informativos son auténticos profesionales de los medios audiovisuales de información de este país. Lógicamente, a ellos corresponde hacer ese trabajo con los criterios a que les obliga el Estatuto y los principios básicos de programación. Esos profesionales son los responsables de que la información internacional sea plural, objetiva y veraz. Además existen responsables, jefe de información internacional, directores y subdirectores de informativos, que son los que deben procurar, en colaboración con esos profesionales, que esos objetivos se cumplan. En todo caso, a lo mejor S. S. puede entender algo que yo antes he diferenciado y es que alguna persona en determinados momentos pueda hacer un análisis sobre un hecho, un evento muy concreto, por ejemplo, unas elecciones en un país determinado que sirven —yo creo que generalmente

con un criterio bastante moderado, medurado y objetivo— para explicar muchas veces a los ciudadanos algunos matices de la información que sirven para enriquecer el conocimiento de los ciudadanos. Ese va a ser el objetivo de este Director General y yo espero que S. S. no me vuelva a formular la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Me alegraría muchísimo, señor Director General, no tener que volver a hacerle preguntas a este respecto, porque eso significaría que se estaba cumpliendo el artículo 4.º Pero si el señor Director General ha podido ver la referencia sobre elecciones —que muy bien ha citado— en los últimos 15 días, realmente la información no ha sido objetiva. Por citar algunas, hablaré de las elecciones en Nicaragua. Y no me refiero a las encuestas, porque no solamente se equivocó Televisión Española sino diferentes medios de comunicación, sino a posteriori, diciendo que estas elecciones las había ganado la señora Chamorro por la presión que había habido, porque el ciudadano nicaragüense se sentía en una situación económica de la que para poder salir tenía que apoyar a la candidata, entre comillas, de los americanos, etcétera. Puedo referirme también a la República Democrática Alemana, donde las encuestas tampoco eran fiables por salir de un régimen dictatorial en que es muy difícil hacerlas. Tampoco fueron objetivos y se dijo que había ganado el centro-derecha porque, en definitiva, el ciudadano alemán de la RDA quería vivir exactamente igual que en occidente. Si nos referimos a las últimas de Hungría, sin dar los resultados porque no se conocían el domingo por la noche e incluso el lunes, volvemos a observar la misma falta de objetividad y unas opiniones que, como bien ha dicho antes el señor Director General, no debe expresar el informador.

Yo estoy de acuerdo con el Director General cuando decía que las opiniones las tienen que dar los expertos y que no van en los informativos. Me parece muy bien, pero nos encontramos por citar un caso, con que en el programa «Punto y aparte» dedicado a la unificación alemana, intervienen el asesor de Gorbachov, un eurodiputado comunista y alguien más y nunca aparecen en la pantalla para dar criterios sobre la reunificación alemana y los resultados de las elecciones personas dentro de esa pluralidad de la que hablaba el Director General. Finalmente, señor Presidente, señor Director General, si hacemos referencia a la información respecto de la entrevista entre don Felipe González y el dictador Fidel Castro, tampoco se dan los matices ni se informa después exactamente de las manifestaciones que hace el dictador Castro en Brasil respecto del Jefe del Estado español.

Señor Director General, espero que no se tenga que ruborizar respecto de los servicios informativos porque no hayan dado información objetiva sino que hayan emitido opiniones absolutamente sesgadas que desde nuestro punto de vista y del ciudadano español en general, no cumplen el artículo 4.º Señor Director General, me podrá de-

cir que usted no puede ver todos los programas, por eso pedimos, en la primera comparecencia, que en algunas ocasiones viniera acompañado por jefes de informativos, aunque, en definitiva, la responsabilidad recae en el señor Director General. Reitero, finalmente, que espero que sea la última vez que tengamos que hacer esta pregunta y que los compromisos que ha expresado el señor Director General en su primera comparecencia y en ésta se cumplan absolutamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo tengo que empezar por agradecer a S. S. que en esto de las elecciones, afortunadamente, no me haya incluido a Melilla.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Es información internacional ¡Hasta ahí podíamos llegar!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya lo sé, pero ya hemos visto cómo ha aprovechado felizmente el señor Baón para hablar de muchas otras cuestiones. Por eso digo que no lo haya utilizado, afortunadamente, y creo que razones habrá para que no lo haya hecho, evidentemente.

Señoría, es verdad —y tengo que estar muy de acuerdo con usted— cuando dice que ha habido errores importantes en la concepción de cuál iba a ser el final de unos procesos electorales que han acaecido en los últimos días. Usted ha reconocido que no ha sido sólo Televisión Española sino la generalidad de los medios de comunicación los que han errado en ese concepto. El propio analista de Televisión Española en temas internacionales, hombre de absoluto prestigio y medurado profesor, que no sólo está en Televisión Española sino en otros medios de comunicación, reconoció en directo que se había equivocado total y absolutamente. Ha sido un error compartido y es probable que en estas cuestiones, al amparo de una información, se haya hecho un análisis discutible si usted quiere, pero probablemente también haya un cierto arrastre en este tipo de información; en ocasiones algunos profesionales que se desplazan a esos países puedan verse influidos por profesionales de otros países que concurren con ellos para elaborar esas informaciones y el seguimiento de estos eventos informativos. Se ha errado notablemente en esto. Pero yo le diría que una cosa es que no se haya acertado adecuadamente en el mensaje informativo internacional, y otra cosa muy distinta es que las personas responsables de la emisión de esa información —y estoy seguro de ello— hayan tenido mala fe o sectarismo alguno. Ha sido un ámbito muy singular, como es el del cambio en el Este y en Nicaragua, y no creo que haya habido sectarismo ni mala fe en los profesionales de la información internacional. En cualquier caso, vamos a tratar de que la información internacional, con nuevas perspectivas, pueda ser no más objetiva, porque lo es, sino que tenga mayor capacidad de acierto porque ya se van clarificando las cosas. Mezclar grupos parlamentarios y al ciudadano español siempre es un poco complicado y en cualquier caso discutible, pero yo espero, señoría, que

esas cuestiones puedan resolverse de manera amable para todos. Esos cambios seguro que han influido en los informadores de noticias internacionales, y todo el mundo, políticos, informadores y tantos y tantos que tienen que ver con estos eventos últimos, seguramente tendrán que hacer su propio reciclaje porque todos nos hemos visto muy sorprendidos por lo acaecido en los días recientes.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA TELEVISION PUBLICA ESPAÑOLA DEBE SER UNA CADENA EMINENTEMENTE COMERCIAL? (Número de expediente 182/000044)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, que formula el Diputado don Javier Arenas, quien tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, voy a formular una pregunta política al responsable político, y político temporal con la confianza de un Gobierno, que hoy dirige la Televisión pública española. Como ha hecho referencia a ello anteriormente el Director General, expreso mi solidaridad personal con él ante determinadas informaciones acerca de una broma que en un momento ha habido en esta Comisión y que para nosotros no pasó de eso, de ser una broma, y en aquel momento incluso de buen gusto.

¿Cree el Director General de la Televisión pública española que ésta debe ser una cadena eminentemente comercial?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, muchas gracias por su aclaración y, en segundo lugar, quiero recordarle que ya he contestado en parte al señor Baón algunas de estas cuestiones.

Nosotros tenemos un Estatuto que dice que Televisión Española tiene que captar la publicidad y que en algún momento puede haber subvenciones. La realidad es que en estos momentos, y desde los últimos siete años, no existe ningún tipo de subvención a la explotación. Por tanto, cada año los incrementos vegetativos obligan a que Televisión Española concurra en el mercado publicitario para captar los recursos suficientes para desarrollar su actividad. Además, estamos siempre hablando de Televisión, y Televisión no es más que una parte, sin duda importante, de lo que es la captación de publicidad. Sobre Televisión, efectivamente, existen unas cargas estructurales muy importantes de otras empresas del grupo que, lógicamente, obligan a que tengamos que desarrollar nuestra captación de recursos en el mercado.

Señoría, es evidente que nosotros vamos a tener que seguir en ese campo, que yo tengo la obligación de cumplir el presupuesto, y que tendremos que recabar esos recursos, mal que les pese a muchos otros señores. Yo, como

ya le digo, no quiero actuar nunca como político (tengo mis ideas al respecto pero no es motivo ni lugar ni tengo por qué) pero yo me siento responsable, aunque sea ocasionalmente, de un cargo público. Por tanto, esa es mi obligación y mi responsabilidad frente a mis propios compañeros de Radio Televisión Española y en ese campo voy a seguir trabajando. Nosotros, como le digo, tenemos una obligación cultural, sin duda alguna importante. Ahora mismo, como ya expliqué en la última comparecencia con motivo de la discusión de Presupuestos, vamos a destinar importantes recursos para la promoción de la Expo-92. Tenemos una responsabilidad en los Juegos Olímpicos muy importante y con miles de millones que hay que desarrollar: Tenemos una radio que hay que seguir potenciando; tenemos una radio exterior a la que hay que seguir dándole papel y como ya anuncié, ante el incumplimiento del Gobierno costarricense, vamos a asumir los costes totales de esa operación. Estamos en muchos proyectos, señoría, que indudablemente necesitan la contrapartida presupuestaria que hace posible llevar adelante esas políticas.

Evidentemente, en la actual situación Televisión Española no debe considerarse una televisión comercial, sino una televisión que, respondiendo al servicio público que tiene encomendado, tiene que salir al mercado publicitario, y no de ahora, porque ahora parece que todo sea así, el que de pronto Televisión Española y este Director General se lancen a la búsqueda de publicidad. Sabe S. S. perfectamente que en este aspecto hay otros intereses que no tiene este Director General por qué resolver, ni por qué tener que plantearse como una obligación suya. Yo tengo una obligación muy concreta que es Radio Televisión Española, y los problemas y los intereses de terceros tendrán su solución en otra ventanilla, pero no en la mía.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Efectivamente, los intereses de terceros, que los defiendan los terceros y que los resuelvan los terceros en sus relaciones con el Gobierno, ya que sabemos que provienen a veces de concesiones administrativas, cuestión en la que discrepamos.

De este tema ya hemos hablado muchas veces, señor Director General, y seguiremos hablando. La Televisión pública en España, existiendo ya algunas cadenas privadas, aunque no compartamos el modelo y lo hemos dicho en la Cámara, no debe ser básicamente una cadena comercial. Estimamos que es una cadena comercial por tres razones fundamentales. Una, que ya me ha oído algunas veces, por su voracidad en lo que significa la recaudación, en lo que significan los ingresos; esa voracidad este año incluso ha sido recortada por el Gobierno de la nación en más de 5.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, creemos que es una cadena comercial porque en el concepto que ustedes tienen —y que tampoco compartimos en sus justos términos—, de que toda la televisión debe ser un servicio público, debe desaparecer el concepto beneficio. Y Televisión Española está dando miles de millones de beneficios; quizá parte de ese beneficio podría sacrificarse en beneficio de la calidad, valga la redundancia. Yo entiendo mucho menos que usted

de Radio Televisión —y lo sabe—, pero me parece que quizá la excesiva presencia de publicidad perjudica claramente la calidad en el medio, molesta a los telespectadores y no tiene ninguna justificación. La finalidad de un servicio público no es cerrar el ejercicio con beneficio. La finalidad de un servicio público, señor Director General, no es que en el presupuesto de este año tengamos menos ingresos de los que se van a producir y más gasto de lo que podemos gastar, si se sigue la pauta de los últimos ejercicios económicos. Yo creo que usted tendrá por lo menos la esperanza o intentará gastarlo todo, pero lo que tenemos de precedente es esa situación, y eso tampoco coincide con lo que es un servicio público.

Finalmente, señor Director General, nosotros en concurrencia (y decimos siempre en convivencia porque nos parece que la Televisión pública no debe competir con las privadas, sino convivir porque su finalidad es distinta) creemos que hoy la Televisión pública es una cadena comercial porque debe tener como destino, en primer lugar, servir a la verdad, pero sobre todo servir también a lo que son los programas educativos, los programas culturales, los programas divulgativos de calidad. Yo tengo los últimos datos de 1988, anuario de Radio Televisión Española. Primera Cadena: 7.052 horas de emisión, programas educativos, 8 horas, cinco minutos, 40 segundos; Segunda Cadena: 4.464 horas de emisión, educativos, 19 horas, 18 minutos, 50 segundos. Son datos publicados oficialmente por el propio Ente Público. Nos parece que con este planteamiento se está yendo a una emisora de titularidad pública comercial que está confundiendo con aquello a lo que de verdad se aspira: un servicio público; aspiración que desde nuestra concepción ideológica, debe ser subsidiaria en un Estado democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo, que como responsable de esta Casa no parto desde ninguna concepción ideológica, tengo que decirle, en primer lugar, que no es verdad —se lo he reiterado a S. S., pero supongo que seguiremos diciéndonos que sí y que no durante mucho tiempo— que haya una actitud voraz por parte de Radiotelevisión Española en el ámbito publicitario.

En cuanto al beneficio del que S. S. habla, vamos a redoblar esfuerzos para mejorar las instalaciones técnicas de Radiotelevisión Española. Si no hubiera unos resultados más o menos brillantes —yo creo que más bien menos que más, pero, en cualquier caso, suficientemente brillantes—, no podríamos abordar la construcción de ese centro territorial en Valencia que a doña Adela Pla le tiene tan preocupada desde hace años. Además, nos va a servir, señoría, para mejorar la producción, para que en estos momentos haya en el panorama algunos proyectos extraordinarios, con unos costes impresionantes y que sólo desde la perspectiva de servicio público y de ayuda a la cultura va a desarrollar Televisión Española.

Su señoría hace unas cuentas (no sé si las del Gran Ca-

pitán), pero lo que probablemente sucede es que están mal concebidas porque la divulgación, la cultura, etcétera, no se pueden cuantificar sólo en programas específicos y singulares ya que, de lo contrario, llegaríamos a la conclusión de que en el resto de la programación no hay nada de divulgación ni de cultura, y eso no es así.

Recientemente hemos emitido una maravillosa serie sobre «Ciudades Perdidas». ¿Cuál sería el concepto que usted le daría a ese programa? Yo le aseguro a S. S. que, cuando se hagan esas cuentas, no figurará esa serie, a no ser que yo dé las órdenes oportunas para que empiece a hacerse de otra manera. Pero, tradicionalmente, no ha sido así. El concepto de programación de Radiotelevisión Española no lleva a cuantificar esos horarios. Probablemente, si se hiciera desde otra concepción, llegaríamos a otros resultados, aunque en este momento S. S. dice que son de anuarios pasados. Hablemos del futuro.

Ya le he dicho que la calidad no tiene nada que ver con la publicidad. Es más: la publicidad es algo de una gran calidad para la propia televisión. En primer término, la publicidad, en un medio tanto privado como público, no es desde una concepción amplia de la información, más que un elemento informativo adicional para los ciudadanos. En segundo lugar, tengo que manifestarle que España tiene como honor, en el ámbito internacional, el que cuenta con unos maravillosos realizadores de «spots» publicitarios, de tal manera que hoy podría considerarse la mayor parte de ellos, por no decir la totalidad, como una maravillosa presencia de programación en la propia televisión. Yo no diría a S. S. que esa publicidad desmejore a Televisión Española, sino que, en muchos casos, puede enriquecerla.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE DEBATE EN TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000045)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula el señor Fernández Díaz. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Como cuestión previa, y en coherencia, señor Director General, con lo que ha manifestado nuestro portavoz en la Comisión anteriormente —porque somos un Grupo serio tenemos sentido del humor, practicamos el «fair play», el juego limpio—, puede usted tener la seguridad de que no vamos a malinterpretar y utilizar mal su referencia a Melilla en el contexto de una pregunta sobre información internacional.

Voy a la pregunta. Señor Director General, ¿cuál es su criterio respecto a la realización de programas de debate en Televisión Española? Y pongo énfasis en que me refiero a programas de debate en general y no sólo estrictamente programas de debate político.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, le agradezco la aclaración, que ya me hizo personalmente el otro día, cuando coincidimos en Barcelona, y el guiño sobre lo de Melilla. Es verdad, pero usted y yo sabemos por qué lo decimos, aunque no vamos a entrar en ello.

En relación a cuál va a ser el papel de Televisión Española en programas de debate tengo que manifestarle, señor Fernández Díaz, que Televisión Española va a poner en práctica en breve un programa de debate que ya están intentando elaborar sus Servicios Informativos. Evidentemente, no es un programa de debate político, sino que en él podrán incluirse debates políticos, culturales, sociales; aquellos temas que en cualquier momento puedan tener interés. Desde luego, desde la obligación y la concepción de equilibrio a la hora de formular cuantos debates se programen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Me alegro de que usted anuncie que próximamente se va a poner en funcionamiento un programa de debate. Pero, en todo caso, señor Director General, está claro que si distinguimos entre el debate político y el de otras características —cultura, social, etcétera—, para no hacer referencia a una pregunta que incidirá directamente en el debate político y de manera singular en período electoral —que, por circunstancias que a nadie se nos escapan, tiene unos perfiles muy especiales, y donde hay una doctrina sentada claramente por la Junta Electoral Central—, está claro, digo que resulta muy difícil cuantificar en estos momentos hasta qué punto se está cumpliendo el Estatuto de Radiotelevisión Española en tanto en cuanto encomienda a Televisión, como servicio público esencial, ser cauce de expresión y de promoción del pluralismo social, político y cultural de nuestra sociedad.

Lo digo porque, según las informaciones que obran en nuestro poder —tiene relación también con la información cuantitativa a la que antes hacía referencia en cuanto a la presencia en la emisión de las horas dedicadas, por ejemplo, a programas culturales, educativos, etcétera—, en estos momentos no tenemos el detalle de los programas de debate en Televisión. Yo aprovecharía esta comparecencia suya y mi pregunta para ver si usted nos puede dar a conocer el número total de horas que se destinaron en el pasado ejercicio a horas de debate, el título de los distintos programas que hicieron referencia a los mismos, el coste de producción, así como el criterio que se utiliza para seleccionar a las distintas personas que comparecen.

Estoy seguro de que compartiremos la opinión de que deben ser criterios de objetividad y diversidad social los que imperen a la hora de seleccionar a esas personas.

En todo caso, y para terminar, le quiero decir, señor Di-

rector General, que, en lo que hace referencia a períodos no estrictamente electorales, no hay prácticamente programas de debate político y hay escasos programas de debate de otras características, desde nuestro punto de vista. Hubo en su momento el programa «La Clave», hay ciertos aspectos del programa «Punto y aparte» que pueden considerarse incluidos bajo este epígrafe, y hay un debate político por excelencia, que es el que se realiza en estas Cámaras, en el Congreso y en el Senado, que tiene su reflejo después en Televisión Española en un programa que parece que es elegido, en cuanto a la hora y el día de emisión, para que tenga la mínima audiencia posible, sin perjuicio de la calidad intrínseca del programa.

Por eso, al tiempo que le reitero si nos puede facilitar en estos momentos esos criterios que nos permitan objetivar nuestra crítica en su caso y el seguimiento del cumplimiento de este aspecto esencial del Estatuto de Radiotelevisión en el futuro por parte del Director General, si nos contesta nos facilitará a todos la tarea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La mayor parte de la formulación de S. S. la tendré que responder por escrito porque la verdad es que desconozco por completo los datos que me solicita.

En cuanto a la concepción, la he enunciado anteriormente. Yo creo que sí hace falta un programa de debate. Ya existe en Radio Nacional y se va a poner inmediatamente en marcha otro programa en Radio Nacional de España. En Televisión Española, los servicios informativos están estudiando algunas innovaciones a desarrollar en breve, así como otras formulaciones que creo que serán del agrado e interés de S. S. en el momento en que las podamos tener cerradas y absolutamente concretadas.

En cuanto al programa «Parlamento», creo que hay formulada otra pregunta. En su momento, si acaso, le contestaré.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE DECISIONES VA A ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA FACILITAR LA INFORMACION A LOS CIUDADANOS DE LOS DEBATES Y TRABAJOS DEL PARLAMENTO? (Número de expediente 182/000046)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que formula el Diputado don Javier Arenas. Tiene la palabra su señoría.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿qué decisiones va a adoptar, como Director del Ente Público RTVE, para facilitar la información a los ciudadanos de los debates y trabajos del Parlamento?

Con esta pregunta pretendemos que, si puede, nos ofrezca criterios objetivos acerca de esta información, entre otras cosas, para evitar la polémica permanente acerca de la retransmisión o no de los debates parlamentarios y de la información que semanalmente se ofrece en un programa acerca del trabajo en las Cámaras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su pregunta engloba dos cuestiones: una, los criterios y, otra, qué es lo que vamos a hacer. En estos momentos Televisión Española emite en los «Telediarios» información cada vez que hay actividades de relieve en el Parlamento. Hay un programa específico que se llama «Parlamento».

En ocasiones se elabora una información en profundidad sobre algún hecho parlamentario, que se incluye en «Informe Semanal», etcétera. Esto por lo que se refiere a Televisión Española.

En cuanto a Radio Nacional de España, existe una redacción parlamentaria permanentemente (dependiendo del área nacional de Radio Nacional de España) en boletines, diarios hablados, conexiones en directo, etcétera. Es la única cadena de radio que tiene un programa específico dedicado a la información parlamentaria, en una hora buena de radio, como es de 12,30 a 13 horas los sábados. En estos momentos se puede decir que se otorga una dedicación importante a los hechos que discurren habitualmente en estas Cámaras.

Bien es cierto, señoría, que es harto discutido el tiempo y el lugar de emisión de ese programa específico y singular sobre el Parlamento. Sobre ello hay criterios varios en diferentes países. Yo tengo que decirles una cosa, señorías. Si en estos momentos variáramos el programa «Parlamento» y lo lleváramos a una hora denominada de «prime-time» (término que significa, señoría, el espacio donde hay el mayor público objetivo para ver televisión; yo no soy muy amigo de esas denominaciones, pero de tanto decirlo, al final a uno se le acaba quedando en el cerebro), seguramente bajaría la audiencia.

Si nosotros fuéramos una televisión monopolística podríamos emitir determinados programas en momentos durante los cuales el ciudadano no tuviera otra opción. Yo creo que hay que tener suficiente habilidad e inteligencia para transmitir la labor importante que los representantes de la soberanía nacional realizan en estas Cámaras, para que haya una información detallada y cuidada. Programar específicamente algunos espacios debe hacerse con cuidado, porque seguramente tendríamos menor audiencia de la que en estos momentos gozamos.

En cuanto a retransmisiones, SS. SS. ya saben por los medios de comunicación que he anunciado que hay un debate en ciernes, que será emitido en su totalidad por parte de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, no sea comercial. Precisamente la obligación de una televisión pública, a diferencia de las privadas, es emitir programas que considera de interés público, aunque le perjudiquen comercialmente en competencia con las televisiones privadas.

En un sistema democrático hay que exigir a la televisión pública que ofrezca a los ciudadanos lo que sucede en la casa de la palabra, que es el Parlamento; lo que sucede en la controversia y en el debate político, porque ésa es la obligación de la televisión pública y, sin embargo, no lo es de la televisión privada. Por eso le digo que no sea comercial.

En segundo lugar, me gustaría, si es posible, que me dejara si están planteando la posibilidad de que se sitúe ese programa en horas de mejor audiencia (digo esto porque somos conscientes, no sé si los datos son erróneos, de que incluso ha incrementado su audiencia), y que se estudie incluso la posibilidad de dotarle de mayores medios. Digo esto porque, probablemente, para hacer un programa más atractivo —usted sabe mucho más que yo, me lo ha demostrado puntualmente con el «prime-time» que nos mencionaba anteriormente— hacen falta más medios. Si la información parlamentaria se ofrece de una forma puede ser atractiva, pero si se ofrece de otra, en Sevilla dirían que es un peñazo y no hay quien la aguante.

Finalmente, me gustaría conocer sus criterios objetivos acerca de la retransmisión de debates. No le hablo del otro debate porque éso es una herencia que usted ni siquiera recibe y por eso no le insisto en que me conteste. Usted ha dicho que se va a retransmitir el debate de confianza en directo. Sé que en la Junta de Portavoces de la Cámara se planteó la retransmisión del debate de Presupuestos, que es un debate árido. Me gustaría saber qué criterios objetivos va a tener para que no entremos en la dinámica permanente de si usted (ha dicho antes que no tiene ideología política, pero ha sido nombrado por un Gobierno que la tiene) está defendiendo al PSOE o no retransmitiendo un debate. Ya sé que hay un criterio que es del interés, pero más subjetivo que ése no puede haber criterio, yo diría que ni siquiera es criterio, porque el interés depende de la valoración subjetiva que se hace del mismo.

Se dijo entonces que el debate de Alfonso Guerra no se había retransmitido porque no tenía interés, y no se sonrojó quien lo decía; no se puso ni colorado. Sería bueno conocer si tiene usted un planteamiento objetivo, porque yo estoy encantado de que esta polémica de la retransmisión en directo de los debates parlamentarios no tenga que surgir, si compartimos criterios objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo no sé si el programa «Parlamento» cuenta con pocos medios. Tomo nota y preguntaré. Pero, de la visión que en ocasiones tengo de ese programa, creo que está realizado con una gran dignidad.

En cuanto a que el citado programa ha subido de audiencia, y entro en su apreciación de que es una concepción comercial tengo que decirle, señoría, que eso no es cierto. Lo que ocurre es que, a pesar de su enorme responsabilidad, se tiene una cierta concepción de que los parlamentarios vienen tres o cuatro días por aquí, se pasean, el hemiciclo está siempre vacío; imagen que a mí me preocupa enormemente, que siempre he discutido y que voy a intentar que no se dé nunca, porque la actividad parlamentaria se desarrolla en Comisiones, en pasillos puesto que también durante los fines de semana los parlamentarios van a su circunscripción electoral donde se mueven. Es probable que el hecho de que los sábados los dediquen SS. SS. a ir a determinados lugares les impide verse en el programa «Parlamento». (El señor ARENAS BOCANEGRA: ¡Hay vídeo!) y les parece a SS. SS. que eso es un problema y que, lógicamente, si ustedes no lo pueden ver, los ciudadanos tampoco porque es una hora del aperitivo, una hora un poco complicada.

Su señoría tiene que saber que ese programa tiene una gran audiencia y que no pasarlo a otra hora no es precisamente porque yo tenga una concepción comercial de la televisión pública, su compañero señor Baón sabe que es exactamente lo contrario. Me va a permitir la vanidad de decirle que si no estoy dispuesto a hacerlo —y no lo estoy— es precisamente en interés del propio programa «Parlamento» y de la información parlamentaria, porque le puedo asegurar que en un horario punta ese programa caería absolutamente en picado frente a las maravillosas programaciones que otras televisiones privadas y públicas están haciendo en estos momentos.

En cuanto a los debates, yo he llegado a esta Casa sin ningún prejuicio. El primer día me quedé muy sorprendido cuando a la salida de mi toma de posesión me formularon estas preguntas: Una, que qué me había parecido la respuesta de los grupos políticos; respondí que agradecería que hubieran distinguido el acto político de la propia persona del Director General. La segunda y única pregunta fue si iba a retransmitir boxeo. Me sorprendió que en la Moncloa, en el momento del acto de toma de posesión, me preguntaran esto como algo importante, aunque lo es en la medida en que se ha desgranado reiteradamente que había formulaciones prohibitivas, etcétera.

Tengo que manifestar en ese aspecto —ya lo hice y lo he reiterado en otros momentos— que el Director General de Televisión Española se deja en su casa sus gustos, aunque los tenga. Precisamente por tener que ser respetuoso con la pluralidad del pueblo español, no debe llevar adelante aquello que sean sus propias concepciones o convicciones personales.

Por eso, tengo que decir que en Televisión Española se emitirá en todo momento lo que sea de interés. Evidentemente, a medio plazo tenemos algo que es de gran interés, que es una cuestión de confianza, aunque probablemente lo tenga más para unos que para otros. En todo caso, creo que tiene un gran interés y Televisión Española ya ha anunciado que va a emitirlo en su totalidad.

Ese va a ser el ánimo del Director General permanentemente para la emisión de ese tipo de debates y de otras

muchas cosas sobre las que muchas personas pueden tener prejuicios en relación a los pasados, actuales y futuros dirigentes de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS VA A APLICAR EL DIRECTOR GENERAL PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD INFORMATIVA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS? (Número de expediente 182/000047)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, que formula el Diputado don Javier Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, es la última de las que me toca —lo digo por no parecer cansado— y le pregunto al Director General esperando que no nos vuelva a demostrar que, aparte de valenciano, tiene algún ramalazo genealógico gallego por las respuestas que da.

A mí me gustaría saber, señor Director General, qué criterios va a aplicar para garantizar la neutralidad informativa en el seguimiento de las próximas elecciones autonómicas andaluzas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señoría, ¿cómo voy a garantizarlo? Ya les he dicho cuál va a ser el talante y creo que algo se va demostrando. Yo le puedo asegurar que como garante del Estatuto y de los principios básicos, la información y cuantos eventos se produzcan en la campaña electoral serán emitidos desde la más absoluta neutralidad y respeto a las fuerzas políticas y sociales del ámbito andaluz.

En estos momentos S. S. me hace un mal favor planteando la pregunta de esa manera, porque en ello va implícito un cierto prejuicio sobre cuál debe ser la actitud de este Director General.

Sabe cuál es mi talante y yo creo que S. S. no tendrá motivos para decir lo contrario en el momento en que hayamos pasado ese evento, como otros que hemos pasado recientemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, yo creo que le hago un gran favor planteándoselo con tiempo para que haya una meditación profunda.

Me parece que el nuevo equipo de Radiotelevisión Española tiene planteado un gran «test» de neutralidad con motivo de estas elecciones, precisamente por los antecedentes, porque se ha producido un cuestionamiento de la

influencia de Televisión en el sentido de favorecer de forma partidista a determinadas opciones. Incluso en la Cámara hay constituida una Comisión para investigar irregularidades, uno de cuyos apartados es el comportamiento de Televisión en las pasadas elecciones del 29 de octubre.

Señor Director General, yo no le preguntaba en este caso por su talante, porque lo conozco por sus expresiones y opiniones. Yo le preguntaba qué criterios va a seguir. En este sentido, señor Director General, ¿las fuerzas políticas —no estoy hablando de los espacios gratuitos de la Junta Electoral, que lo doy por hecho— van a tener el mismo apoyo técnico? Fíjese en la influencia que a veces tiene en un acto político la iluminación. Fíjese que a veces hemos visto candidatos que aparecían en la campaña electoral bebiendo sidra casi siempre. **(Rumores.)**

Señor Director General, ¿va a haber debates? A mí me parece que para que haya neutralidad en la campaña electoral debe producirse un seguimiento igualitario que incluso va referido a los medios técnicos. Digo que incluso va referido a los medios técnicos porque es público y notorio que no se transmite de la misma forma una intervención electoral en un sitio mal iluminado, bien iluminado, con fondo neutro, sin fondo neutro (fíjese lo que tengo que aprender); si hay cuatro cámaras o si en otro sitio hay solamente una. Es un tema importante.

En cuanto a la neutralidad, me parece muy importante que en una campaña electoral se traslade a los ciudadanos la controversia. Precisamente, la campaña electoral es el momento de plantear democráticamente la divergencia de opiniones. Yo quiero saber si, al margen de la Junta Electoral, va a proponer debates entre los partidos y, sobre todo, qué va a hacer si todos los partidos aceptan el debate y uno sólo no lo acepta. ¿Eso significa automáticamente la suspensión del debate o puede celebrarse con las fuerzas políticas que lo acepten?

Señor Director General, son los criterios que me gustaría que me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Podría decir que estoy sorprendido pero no sería verdad, porque este debate que suscita S. S. me resulta más que conocido. Usted decía que ha aprendido muchas cosas en poco tiempo, a la fuerza, y es verdad.

Me consta que ningún grupo político en los últimos tiempos ha tenido queja alguna sobre los medios técnicos que se ha puesto a su disposición en las campañas electorales. Me consta. **(El señor ARENAS BOCANEGRA: No estoy de acuerdo; no es verdad.)** Yo lo tengo así entendido. En cualquier caso, son las fuerzas políticas las que piden incluso determinados cámaras y redactores. Tengo entendido —cuando digo esto es que tengo entendido, en su propia expresión, lo que estoy diciendo— que eso ha sido así y que no ha habido hasta el momento queja sobre la disposición de elementos técnicos en favor de los

partidos políticos. Si la ha habido, le aseguro que no la van a tener. Primer punto.

En cuanto a debates durante las elecciones, tengo que diferenciar una cuestión: se celebran unas elecciones en Andalucía, no unas elecciones generales. Lógicamente, en el ámbito andaluz tendremos no sólo la obligación de programar espacios gratuitos, sino también, si ha lugar, los debates.

Tengo que manifestarle, señoría, que estoy dispuesto a que haya debates en los centros territoriales de Televisión Española. Estaré en el cumplimiento de la resolución de la Junta Electoral y les invito a que se pongan de acuerdo, porque a mí me gustaría que en mi etapa los debates se pudieran producir.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE FASE DE LA FUSION DE EMPRESAS, EN SUS ASPECTOS LEGALES, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y LABORALES, ATRAVIESA RADIO NACIONAL DE ESPAÑA TRAS LA ABSORCION DE RADIO CADENA ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000048)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, que formula el Diputado don Rogelio Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Soy consciente de que formulé esta pregunta a alguien que antes de fraile prior del Ente Público ha sido cocinero de Radio Cadena.

En cualquier caso, sí considero de interés que informe a la Comisión por qué fase atraviesa la fusión por absorción de Radio Cadena Española en una sola empresa, Radio Nacional de España, en todos sus aspectos legales, económicos, financieros y laborales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, para llegar a la consolidación de un solo balance —es el momento actual— en Radio Nacional de España de la fusión por absorción de Radio Cadena, ha habido un largo camino de cierre del balance de Radio Cadena, de llevar adelante una serie de gestiones y negociaciones con los tres representantes de los trabajadores, de buscar la optimización de los recursos que se tenían en determinados lugares para optar por un centro de producción u otro, etcétera.

En estos momentos existe ya un balance consolidado de Radio Nacional de España en el que, tanto el personal como los elementos técnicos, están ya dentro de Radio Nacional de España, así como la revisión de cuantos convenios y obligaciones frente a terceros existían por parte de la sociedad Radio Cadena.

Lo que sí es verdad —aunque usted ha tenido la generosidad de no plantearlo— es que hay un cierto incumplimiento por parte de Radiotelevisión española al no ha-

ber llevado al Consejo de Administración el plan de actuación de la nueva radio pública. Como bien sabe S. S., yo he discutido mucho sobre ello y espero —ya tienen encomendada esta labor los nuevos responsables— que podamos tener la concepción general de las seis cadenas de radio y que, trasladado al Consejo de Administración, pueda ser aprobado en relación con el actual decreto de fusión de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: En cierto modo apacigua mis inquietudes el hecho de que reconozca que hay un incumplimiento grave y que va a subsanarlo, remitiendo al Consejo de Administración ese plan de actuaciones que es tan necesario como comer. Sobre todo, porque usted es consciente de que Radio Nacional de España, a la vista de su cuenta de explotación —me refiero a la entidad resultante de la fusión—, es equivalente, por utilizar una metáfora, a un gigante con pies de barro que, además, es parasitario de la teta publicitaria de Televisión.

Eso me preocupa porque entiendo que la fusión no debe considerarse en sus fases: si se ha publicado las tres veces en el «Boletín Oficial», si se ha inscrito, si se ha hecho el balance resultante, etcétera. Me preocupa —y entiendo que es grave— porque, aunque sea una empresa de servicios, los gastos de Radio Nacional de España son mastodónticos, con una progresión preocupante año tras año. En el peso del Ente, Radio Nacional representa el 31 por ciento, con unos gastos de personal de diecinueve mil y pico millones, con tres mil setecientos y pico empleados. Eso es grave.

Por eso preguntaba en qué fase, si hay actuaciones concretas para adelgazar esa sociedad y, por otra parte, para renovar, por ejemplo circuitos, porque en el aspecto técnico Retevisión se ha llevado lo de Retevisión, pero no se ha llevado lo de la radio, salvo las FM, cuando concurre con emisoras de Televisión. Eso sí es preocupante, porque puede ser previsible que reduzca el Ente Público sus ingresos. Entonces, ¿qué se hace con ese mastodonte? Esa es la preocupación que me mueve a formular esa pregunta al Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Comparto al cien por cien esa preocupación que tiene su señoría.

Efectivamente, como he adquirido el compromiso de no juzgar a mis predecesores, no lo voy a hacer. Probablemente tendría una explicación para la actual situación.

Desde la buena crianza que he creído tener en esta Comisión, lógicamente tengo que partir del momento actual y no del momento precedente. En todo caso, sí puedo asegurarle —usted lo sabe— que la concepción que tenía este Director General, responsable de la Radio Cadena entonces, era muy distinta a la que se desarrolla ahora.

Ahora bien, como bien sabe porque ha sido un alto responsable de Radio Nacional de España en diferentes etapas profesionales, señor Baón, tenemos unas obligaciones con gran número de profesionales en la casa, y tenemos que intentar, desde una política de racionalización de personal en Radio Nacional de España, mantener los puestos de trabajo, incorporando sin embargo sabia nueva para que no sólo sea un órgano mastodóntico sino que, encima, Radio Nacional de España decrezca en su interés y en importancia social.

Es algo preocupante que lo tengo como algo muy cercano, entre otras cosas porque es mi propia casa, y desde luego tendré un especial interés en que estos temas se vayan contemplando en el horizonte en las mejores soluciones para la actual plantilla, incluso para los nuevos puestos que ya le anuncio que serán cubiertos precisamente para compensar lo que es la pérdida de algunos profesionales que han ido a otros lugares con la incorporación de otros nuevos. En todo caso, sepa S. S. que es de las mayores preocupaciones con que cuenta este Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ (G. C-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PIENSA HACER PARA AFRONTAR EL «GRAN DESORDEN» LABORAL QUE, SEGUN UN INFORME ELABORADO POR LA EMPRESA «HAY GROUP», EXISTE EN RTVE? (Número de expediente 182/000050)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 23 la formula el Diputado señor López de Lerma. Como no está, entiendo que la va a formular el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: En primer lugar, mi Grupo parlamentario quisiera que constara en acta nuestra sorpresa y lamentamos la interpretación que se hizo, por parte de algún Diputado, de ciertas afirmaciones que, en la comparecencia del señor Director General, se hicieron por él en un tono muy distendido, para favorecer un buen clima de cordialidad y de diálogo en la Comisión, que, por otra parte, es positivo para todos y que en definitiva es el clima que debe presidir la Comisión.

He lamentado leer las noticias que han salido al respecto y la interpretación que se hizo, y creo que, entre otros, deberíamos ser un poco más responsables en el ejercicio de nuestro cargo público al usar declaraciones de personas que comparecen en las Comisiones. Por anticipado, mi Grupo Parlamentario quería hacer constar esto en acta.

En segundo lugar, en relación a las dos preguntas, la pregunta número 24 casi la retiraría porque, al contestar al portavoz de Iniciativa per Catalunya, señor Baltasar, ha quedado respondida. Y, en cuanto a la pregunta número 23, que ha sido respondida también cuando el señor

Director General ha contestado al Diputado socialista señor Novella, sí quisiera matizar el contenido de la pregunta, haciendo una interpretación libre por mi parte de lo que mi compañero de Grupo ha formulado aquí, porque dice: ¿qué piensa hacer para afrontar el gran desorden laboral que, según un informe, existe en Televisión Española? Son noticias que han aparecido en la prensa, y la pregunta viene formulada en el sentido de que sería bueno que cuanto antes pueda resolverse la situación laboral, como el Director General ha dicho que quería hacer en breve, y que aparezca en los medios de comunicación otro tipo de noticia, un poco por el prestigio de Televisión y por la buena marcha del Ente Público. No es bueno que se puedan hacer interpretaciones caóticas de la situación laboral o del gran desorden, como han hecho algunos medios de comunicación. Por tanto, se trataría de que se aborden estas reformas que quiere hacer la Dirección General y que, cuanto antes, vía consejo de administración, vía Comisión de Control, estemos al corriente de que las cosa funcionan mejor y que se está racionalizando todo el proceso laboral de Televisión Española. Este es el sentido de la pregunta que, por otra parte, ya doy por respondida con lo que ha contestado al señor Novella.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Casas, le tengo que agradecer la explicación. Prácticamente ha quedado clara y manifiesta por su propia actuación, y quiero agradecerle su solidaridad y su amabilidad en relación al otro problema que se suscitó.

Tengo que decirle que, como valenciano, ni soy de los que piensan que el «perill» es Catalunya, ni que «el mal vé de Almansa», y que, en cualquier caso, es preocupante que haya personas que puedan actuar desde esa frontera política, siempre peligrosa, porque, como demócrata, desde hace muchos años (siempre lo fui) me preocupan, a veces, actitudes separatistas y, a veces, me preocupan más actitudes separadoras.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA RAZON DEL NOTABLE INCREMENTO DE PUESTOS CODIFICADOS COMO «ESPECIAL RESPONSABILIDAD» Y «CARGOS DIRECTIVOS» DURANTE 1989 EN TVE Y CUALES HAN SIDO LOS CRITERIOS PARA LA ELECCION DE LOS MISMOS? (Número de expediente 182/000029)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, a las preguntas respecto a las cuales se había solicitado aplazamiento.

Pregunta número 2. Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor García Candau, en primer lugar, aunque lo acaba de hacer el represen-

tante de *Convergència i Unió*, quería demostrarle también mi solidaridad y apoyo personal y colectivo del Grupo de Izquierda en el País Valencià en la reciente polémica suscitada por unas declaraciones sacadas del contexto y utilizadas con intenciones malévolas, como mínimo. Por otra parte, bastante habituales.

Dicho esto, la pregunta está en relación con la etapa anterior a su propio mandato como Director General, pero nos ha parecido interesante mantenerla en función de que la aparición de este tipo de noticias en la prensa, que no se desmienten si no son verdad, favorecen poco a una impresión que puede existir en el seno de la sociedad española de una —digamos— *insuflación* o un aumento necesario o no —es algo a discutir— de cargos en empresas públicas.

La pregunta dice textualmente: ¿Cuál es la razón del notable incremento de puestos codificados como «especial responsabilidad» y «cargos directivos» durante 1989, en TVE y cuáles han sido los criterios para la elección de los mismos?

Repito, corresponde a una etapa en la que usted no era Director General, pero también, de alguna forma, al ser miembro del consejo de administración, se podría entender que alguna parte de responsabilidad tendría en ese supuesto aumento de plantillas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto que desde el año 1987 a este momento ha habido una creación de puestos de cargos directivos y también de especial responsabilidad, pero esto no ha sido ni gratuito ni frívolo, sino que precisamente ha respondido, sin duda alguna, a unas necesidades inmediatas que se han producido en el Ente Público: mayor número de horas de programación; por ejemplo, pasar de tres horas a dieciocho horas en el Canal América, que ahora es el Canal Internacional; a que hayamos incorporado a Radiotelevisión Española mayor número de unidades móviles. Son tantas y tantas cosas las que se han incrementado en mayor número de horas en Radiotelevisión Española, en Televisión Española concretamente, que ha sido necesario incorporar a mayor número de directivos en Radiotelevisión Española.

En todo caso, debo decirle que las personas que se han incorporado primero, los directivos, salvo cinco, que son procedentes del mercado exterior, el resto son directivos fijos de plantilla de la casa, bien de Televisión o de Radio Nacional de España o del Ente Público, y los cargos de especial responsabilidad son todos fijos de la plantilla de Radiotelevisión Española. Ellos han sido elegidos con criterio de idoneidad, de autoridad en su materia, de alguna manera de antigüedad también en la empresa; han sido elegidos por razones estrictamente profesionales y creo que eso es una constante en los últimos tiempos, pero, no obstante, tengo que manifestarle que, dentro de esa nueva política de personal y de nueva gestión de Radiotelevisión Española, existe un proyecto inmediato, que es renovar la organización.

Esto es algo que a mí me preocupa porque «a priori» me crea una cierta mala conciencia, y es por lo siguiente.

Generalmente, cada vez que un Director General llega al Ente Público, inmediatamente tiene como objetivo cambiar la organización. Pues bien, yo lo voy a hacer porque entiendo que es necesario y, para ello, no se va a hacer con un criterio aleatorio de reparto de puestos entre los diferentes profesionales, en virtud de que haya que contentar a muchos o pocos por parte de los responsables de una sociedad, sino que va a ser una empresa externa la que desde una concepción fría y neutral entienda cuál debe ser la organización del Ente Público y sus sociedades.

Para ello, lógicamente habrá que adaptar de nuevo la organización, aunque a mí me preocupe ese prejuicio que le indicaba de que, una vez más, haya que cambiar la organización, pero creo que esta vez —al menos desde mi perspectiva— se va a hacer con un gran criterio profesional, porque van a ser terceros los que nos indiquen en un mercado de concurrencia y con los conocimientos alcanzados no sólo de televisiones en España sino de otras empresas internacionales, que podamos concebir la organización más eficaz y más racional para el momento en que nos encontramos.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Nuestra pregunta no tiene como intención alinearnos o situarnos entre los que piensan que el Ente Público tiene que adelgazar, como hemos oído en esta misma sesión, pero tampoco entre los que pueden pensar que tiene que engordar. Si el sobre peso no es bueno, tiene que mantenerse en un peso adecuado, para, con criterios de eficacia, de profesionalidad, cumplir los objetivos que la deben presidir.

Coincidimos con usted en la necesidad absoluta de consolidar el organigrama funcional de Televisión Española. Porque, efectivamente, como usted ha dicho muy bien, hasta ahora ha sido constante que a cada nuevo Director General le ha seguido un terremoto interno en la casa, que ha significado que mucha gente cesara, que mucha gente entrara y ha dado una cierta inestabilidad a los propios trabajos empezados y una cierta inseguridad en el empleo que no es buena en absoluto.

Con respecto a esa promoción interna de las personas con puestos fijos en Televisión que han optado a los llamados puestos de especial responsabilidad o cargos directivos o con mando orgánico, desearíamos saber si dicha promoción interna se ha realizado con anuncio público, es decir, si ha habido una especie de concurso para elegir a las personas que se atenían mejor a esos criterios que usted ha expresado, o bien se ha elegido a personas que de una manera objetiva pero subjetivamente la Dirección ha creído que cumplían esos requisitos pero que esos criterios no han sido aplicados a todo el plantel de Televisión Española. Quisiera que usted me precisara a este respecto.

Asimismo, hay una gran variedad en cuanto a las gratificaciones económicas de unos puestos a otros. Sin duda, habrá distintos horarios de trabajo, diferentes cantidades de horas, etcétera, pero también consideramos que hay un abanico muy amplio de gratificaciones desde las más bajas a las más altas en relación con esos nuevos puestos.

En consecuencia, nos gustaría que nos aclarara esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que lo que me suscita su señoría entra un poco en la línea que yo he sostenido desde que comparezco ante las Cortes, cual es no entrar en valoraciones subjetivas mías sobre actos que no han sido de mi alcance. En relación con esta cuestión he recabado información y puedo decirle lo que otros me han transmitido, pero no lo conozco de cerca porque no he tenido esa responsabilidad.

Efectivamente, creo recordar que en el consejo de administración, en su momento, se nos trasladó a una disposición de la Dirección General en la que existía una promoción interna para mandos orgánicos, a la que podían concurrir aquellas personas que se sintieran capacitadas y con derechos, y la Dirección procedía a la elección posteriormente, es decir que de lo que se trataba no era tanto ir buscando un criterio de equidad. Creo que eso se puso en marcha, desconozco si se llevó a efecto de una manera total y absoluta, pero algo de ello hay. Lo que pasa es que una cosa es el catálogo de organización de mandos orgánicos y de especial responsabilidad y otra cosa son los directivos, que son los que, efectivamente, han aumentado en los últimos tiempos. Los directivos son, ya, los responsables de unas unidades muy concretas de Radiotelevisión Española. Entienda su señoría que si hablamos, como le señalaba anteriormente, de que en estos momentos había mayor producción, mayores programas, mayores dedicaciones, etcétera, lógicamente al frente de esas políticas concretas se necesita la presencia de las personas más adecuadas y, por tanto, hay que crear unos cargos directivos. Esto en lo que se refiere a los cargos directivos.

Amablemente me pasan una nota en la que en relación con los cargos de especial responsabilidad en estos tiempos pasados las propuestas eran de las áreas y se consultaba con los jefes más inmediatos precisamente para alcanzar esa promoción, es decir que ya no se hace desde la frialdad de un despacho, sino que concurren más personas para tomar la decisión oportuna.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL CAMBIO DE DENOMINACION (DE CANAL AMERICA A CANAL INTERNACIONAL) Y QUE OBJETIVOS SE PRETENDEN CON ESTA NUEVA PROGRAMACION? (Número de expediente 182/000032)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5 que formula el Diputado Don Juan José León Molina, que tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA**: Es mi intención plantear una cuestión política pero desde la capitalidad de las letras con las que este humilde Diputado entiende y escribe estas palabras. La cuestión es la siguiente, señor Director General: creo recordar que, a finales de 1987 o a principios de 1988, Televisión Española lanzó una emisión por vía satélite en la cual se incluía toda la programación de la primera cadena y que llegaba, creo, a Europa y a América, se llamaba Canal América. Me parece recordar que recientemente se ha cambiado esta emisión por otra distinta, que ya no es la programación inicial, y se emite a través de otra experiencia que se llama Canal Internacional.

La pregunta que le formulo es la siguiente: si el señor Director General considera acertado este cambio en la programación, o si, por el contrario, podría volverse a la fórmula de emitir la programación de la primera cadena por este Canal Internacional recién creado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que, probablemente, mis gustos estarían en la línea de que por el Canal América o Internacional (ahora entraremos en el matiz), se emitiera por la primera cadena, pero nosotros tenemos que ser absolutamente respetuosos con los derechos de los demás y, lógicamente, emitir con carácter internacional determinada programación de Televisión Española entra en colisión con los intereses de los poseedores de derechos de unas películas, de unos programas, etcétera, o incluso en colisión con televisiones de otros países, a las que podíamos hacer una competencia desleal directa. Esa es la única razón en virtud de la cual se ha cambiado la programación del Canal América o Internacional, que ahora le explicaré. Si, de verdad, nosotros tuviéramos los derechos para emitir a través del Canal Internacional las emisiones de películas y de otros programas de entretenimiento, de los que tuviéramos los derechos «urbi et orbi», lógicamente lo haríamos con mucho gusto, pero la verdad es que no es así. Por consiguiente, nos encontramos con que hay derechos frente a terceros, frente a otros países, con los que entramos en colisión y, por tanto, estábamos actuando no con deslealtad, pero al final el resultado era desleal y, en consecuencia, se reconsideró esta actuación de Televisión Española. Esto en cuanto a la programación, si bien le digo que me gustaría más la del primer canal, pero ya le he explicado el problema que se plantea.

Nos encontramos ante una situación que, de concebirse el canal desde la perspectiva americana, tenía poco sentido que ese mismo canal llamado América tuviera una implantación en Europa.

Nosotros hemos de cuidar dos aspectos: en primer lugar, tenemos un buen número de emigrantes, de funcionarios, de ciudadanos españoles que trabajan y que están en Europa, y también tenemos un buen número de funcionarios —menos, por supuesto— de ciudadanos de origen español que están en América; en segundo lugar, tenemos unos países de habla hispana con una buena rela-

ción o en donde tiene que ser efectivo ese trabajo que nosotros desarrollemos. Pero para no entrar en una discriminación semántica, llamar Canal América cuando, al fin y al cabo, somos europeos, y tenemos que cuidar especialmente todas las relaciones con Europa y especialmente con un buen número de ciudadanos y de funcionarios que tenemos en Europa, entendimos que el cambio de denominación de Canal América por Canal Internacional era más adecuado, precisamente, para cumplir el servicio público que queremos desarrollar tanto en un continente como en otro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor León tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA**: Yo creo que, en definitiva, debemos felicitarnos por esta no menos necesaria que hermosa acción política de difundir la imagen real y objetiva de nuestro país en el amplio campo del que hablaba el señor Director General, prácticamente en el mundo entero. Considero que en esta felicitación por esta hermosa acción política participarán este humilde Diputado, el resto de mis compañeros socialistas y algún que otro Diputado de la oposición.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTE ALGUN PLAN EFICAZ PARA QUE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA ALCANCE COTAS DE CALIDAD TECNICA ACORDES CON LA IMPORTANCIA DE SU ACTUAL COBERTURA GEOGRAFICA? (Número de expediente 182/000034)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 7, que formula la Diputada Doña Susana Germán Laguna, que tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Señor Director General, existe actualmente en la sociedad española una oferta de radio muy amplia y competitiva tanto en onda media como en frecuencia modulada. Conocida es, también dentro de esta oferta, la propuesta de los cinco dígitos de Radio Nacional de España de cobertura del territorio nacional. No obstante, esta amplitud no parece corresponderse con la calidad que el público, la audiencia, consigue en sus receptores.

Mi pregunta es: ¿Existe algún plan eficaz para que Radio Nacional de España alcance cotas de calidad técnica acordes con la importancia de su actual cobertura geográfica?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ciertamente es una constante en Radio Nacional de España y Radiotelevisión Española en

los últimos años. Después de que durante décadas no se hicieran inversiones en la radio pública, en los últimos siete años se han generado recursos bastantes en momentos difíciles para que precisamente la radio pública mejorara.

Le puedo contar como anécdota cómo en determinados momentos de la radio pública en el contexto técnico se entiende, un emisor está amortizado a los diez años, la mayor parte de las emisoras de onda media y de FM con las que contaba la radio pública española estaban doble y triplemente amortizadas porque tenían, a lo mejor, veinticinco y treinta años de antigüedad. La verdad es que se recabaron recursos y también, tengo que decirlo, hubo sensibilidad por parte de algunas comunidades autónomas para ayudarnos a potenciar la presencia técnica de la radio pública en todo el país y se mejoró notablemente.

Aquí hay que significar tres aspectos. El primero, sin duda, es el de la baja frecuencia, que es todo lo que se refiere a los aparatos técnicos que existen en los centros de producción de programas. Estos han sido mejorados notablemente en los últimos años. También existen los enlaces que unen esos centros de producción con los centros emisores, o de unos centros emisores a otros, y es Telefónica quien nos sirve la señal a través de unas líneas musicales. La verdad es que en estos momentos estamos, cuando menos, desasistidos porque muchas veces se tarda más de dos años en la implantación de una línea musical. Tenemos el otro problema, que son los centros emi-

sores. A pesar de que se han hecho grandes esfuerzos, es cierto que Radio Nacional de España tiene una mala cobertura técnica aun en estos momentos.

¿Qué vamos a hacer? Ya está prevista la renovación de los elementos técnicos en más de 35 capitales de provincia, tanto para Radio-1 como para Radio-5, así como para Radio-2, Radio-3 y Radio-4.

Ahora bien, tengo que significarle, señorita, que, en lo que se refiere a la alta frecuencia, nosotros ya no tenemos la competencia exclusiva porque en esa pseudonacionalización que ha habido para la radiotelevisión pública y no para otras televisiones, en cuanto a la concentración de la red de difusión, que es hoy Retevisión, la verdad es que la onda Media la tenemos nosotros —ésta es la política que vamos a desarrollar—, pero la FM la tenemos compartida en su gran mayoría a cargo de Retevisión, y sólo en aquellos centros no asistidos tenemos nosotros la responsabilidad directa. Estamos en las mejores relaciones con Retevisión para solicitarles que, con urgencia, nos renueven aquellos emisores de frecuencia modulada para que la audiencia, sobre todo en algunos de los canales que nosotros tenemos, como puede ser Radio-2, se mejore notablemente en ese servicio público, que es obligación primordial de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Al no haber más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961